

11^a JUNTA PREPARATORIA

**CELEBRADA
EN EL TEATRO ITURBIDE LA TARDE DEL JUEVES 30
DE NOVIEMBRE DE 1916**

SUMARIO

- 1.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.—Dictamen referente a la elección de diputados en el 2º distrito electoral del Estado de México. Se discute y aprueba.
- 3.—Dictamen relativo a la elección de diputados en el 2º distrito de Oaxaca. Se aprueba.
- 4.—Dictamen referente a la elección de diputados en el 16 distrito del Estado de México. Se discute y aprueba en votación nominal por 101 votos de la afirmativa contra 57 de la negativa.
- 5.—Dictamen relativo a la elección de diputados en el 1er. distrito de Querétaro. Sin discusión se aprueba.
- 6.—Dictamen referente a la elección de diputados en el 9º distrito de Hidalgo, 14 de Jalisco y 4º de Sinaloa. Es aprobado sin discusión.
- 7.—Dictamen referente a la elección de diputados en el 5º distrito de Sinaloa. Se aprueba sin discusión.
- 8.—Dictamen referente a la elección de diputados en el 16 distrito de Oaxaca. Sin discusión queda aprobado.
- 9.—Dictamen referente a la elección de diputado propietario en el 13 distrito de Puebla. Aprobado sin discusión.
- 10.—Dictamen referente a la elección de diputados en el 4º distrito de Oaxaca. Se aprueba sin discusión.
- 11.—Dictamen referente a la elección de diputados en el 11 distrito del Estado de México. Sin discusión se aprueba.
- 12.—Dictamen relativo a la elección de diputados en el 6º distrito de Veracruz. Se discute y aprueba.
- 13.—Dictamen relativo a la elección de diputados propietarios en el 7º distrito de San Luis Potosí y 3º de Zacatecas. Sin discusión se aprueba.
- 14.—Dictamen referente a la elección de diputados en el 5º distrito de Zacatecas. Aprobado sin discusión.
- 15.—Dictamen relativo a la elección de diputados en el 4º distrito de Yucatán. Aprobado sin discusión.
- 16.—Dictamen de la 3^a Sección, manifestando que, por no haberse recibido los expedientes de los distritos 1º de Veracruz, 6º y 10 de San Luis Potosí y 4º de Chihuahua, no ha lugar por ahora a dictaminar. Se discute y la Comisión retira su dictamen para reformarlo.

- 17.—La Asamblea resuelve en votación económica que se suspenda la discusión de dictámenes para procederse a la elección de la Mesa Directiva del Congreso. El C. Aguirre Berlanga Manuel manifiesta que la Primera Jefatura lo ha llamado para hacerse cargo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, y que con ese motivo suplica sea retirada su candidatura para presidente del Congreso. Se le tributa un aplauso de despedida.
- 18.—Reanudada la Junta, después de 10 minutos de suspensión, se procede a la votación de la Mesa en escrutinio secreto y en un solo acto.
- 19.—Toma posesión la Mesa Directiva del Congreso y el ciudadano presidente otorga la protesta de ley. Acto continuo los ciudadanos diputados otorgan igual protesta.
- 20.—El ciudadano presidente declara que el Congreso Constituyente ha quedado constituido y los CC. diputados Cravioto, Múgica, Frías, Alonso Romero, Herrera Alfonso, Aguilar Cándido, Herrera Manuel, Nafarrate, Andrade, Dávalos y De la Barrera, pronuncian discursos alusivos. Se levanta la sesión.

Presidencia del C. AMAYA MANUEL

Con asistencia de 136 ciudadanos presuntos diputados, según lista pasada a las 4.20 por la Secretaría, se declaró abierta la Junta.

1

Leída el acta de la Junta anterior, fue puesta a discusión y, sin ésta, se aprobó en votación económica.

—Un C. secretario: La Presidencia ordena a la Secretaría que dé lectura al artículo 9º del decreto de 27 de octubre, en su parte primera:

“Artículo 9º Concluida la discusión de las credenciales, la que deberá quedar terminada a más tardar en la sesión de la mañana del 30 de noviembre, se procederá inmediatamente a nombrar la Mesa que ha de presidir todas las sesiones del Congreso Constituyente, la que se compondrá de un presidente, dos vicepresidentes, cuatro secretarios y cuatro prosecretarios, los que serán electos en escrutinio secreto y por mayoría de votos en un solo acto, o en actos sucesivos, según lo acordare el Congreso en votación económica.”

Las credenciales pendientes, indica la Presidencia que deben ser votadas mañana en la tarde, después de que pase el informe del ciudadano Primer Jefe.

—El C. Martí: Mi credencial está allí y no ha sido objetada por ninguna Comisión, únicamente porque algunos señores diputados dijeron que se apartara.

—El C. Bojórquez: Pido la palabra para hacer una proposición: en vista de que existen muchas credenciales por discutirse y en vista también de que principiaron estas juntas preparatorias el día 21 en vez del 20, yo propongo que se sigan discutiendo credenciales hasta las seis de la tarde y después...

—El C. Ancona Albertos, interrumpiendo: Sería más fácil hacer la elección de la Mesa (Voces: ¡No! ¡No!) y terminado este acto, ponerse a discutir las credenciales, puesto que la elección de la Mesa es lo principal; por lo mismo, pido que la elección de la Mesa se haga desde luego, para que el que resulte presidente tenga tiempo de preparar su discurso de contestación al del señor Carranza. No tendría tiempo seguramente, después de las diez de la noche, para preparar el discurso, y por eso entiendo que se debe dar tiempo al señor presidente para que en toda la tarde haga su discurso, a fin de que mañana pueda contestar al señor Carranza.

—El C. Limón: Creo que por razón de orden pueden terminarse las credenciales, que al fin y al cabo, aún no termina el día.

—El C. Chapa: Yo pido respetuosamente a la Mesa que se concedan diez minutos para cambiar impresiones para la elección que se va a hacer.

—El C. Magallón: Yo creo que hasta las seis se podrán discutir las credenciales.

—El C. presidente: Ya hay 180 credenciales aprobadas, en consecuencia ya hay quorum; no hay perjuicio para nadie; en seguida de la elección de la Mesa se discutirán las demás credenciales.

—El C. Ibarra: Que ¿pueden votar en la elección de la Mesa los presuntos diputados sin que se discutan sus credenciales? (Voces: ¡No!) Entonces se les tendrá que decir que tienen que desalojar el salón y, por consiguiente, a los diputados de las credenciales que no están aprobadas no se les recibe voto.

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra: que se sujete a votación.

—El C. Ibarra: ¿Qué sucederá con los presuntos diputados cuyas credenciales no han sido aceptadas, si resulta electo para presidente alguno de ellos?

—El C. Aguilar Cándido: Yo creo que hasta las 6 de la tarde se erigirá la Mesa y a esa hora habrá tiempo para que se prepare el discurso.

—El C. Limón: Los que aún no se declaran diputados, entiendo que no están evocados a pertenecer a la Mesa Directiva.

—El C. Calderón: Es preciso que todos tengan derecho a votar.

2

—Un C. secretario dio lectura al siguiente dictamen:

“Ciudadanos diputados:

“El 2º grupo de la 1ª Comisión Revisora de Credenciales, tiene el honor de decir a ustedes lo siguiente:

“El dictamen que formuló esta Comisión declarando nulas las elecciones hechas a favor del C. doctor Fernando Moreno, para diputado propietario por el 2º distrito electoral del Estado de México, y para suplente por el mismo distrito a favor del C. licenciado Salvador Z. Sandoval, fue desecharlo por vuestra alta soberanía.

“Por tanto, interpretando el sentir de la honorable Asamblea, tenemos el honor de proponer a la misma, las siguientes proposiciones:

“Primera. Es válida la elección verificada en el 2º distrito electoral del Estado de México, para diputados al Congreso Constituyente; por consecuencia:

“Son diputados propietario y suplente por el mismo distrito a dicho Congreso, los CC. doctor Fernando Moreno y Salvador Z. Sandoval, respectivamente.

“Querétaro, noviembre 30 de 1916.—La Comisión; F. Castaños.—C. Rivera Cabrera.—Luis T. Navarro.”

Está a discusión el dictamen.

—El C. Madrazo: Pido la palabra en contra.

—El C. Ancona Albertos: Pido la palabra para un hecho. Si ya se declaró la discusión agotada, no encuentro por qué razón el señor Madrazo desea hablar en contra de un dictamen a favor del cual está toda la Asamblea.

—El C. Palavicini: Tiene razón el señor Ancona; estamos perdiendo el tiempo en discusiones bizantinas; ya la Cámara deseó el dictamen negativo; de modo que la discusión se agota en cualquier momento; por ahora no se trata más que de votar, facilitando la discusión en la Cámara y de cumplir con la Ley Electoral.

—El C. Madrazo: Voy únicamente a hacerle a usted esta observación: me parece que este asunto tiene cierta semejanza con el del señor Ezquerro. El asunto del señor Ezquerro se volvió a traer a votación. Yo di mi voto en contra del señor Ezquerro;

yo doy mi voto ahora en contra del dictamen, y en ambos casos he obrado de acuerdo con mis propias convicciones.

—El C. Palavicini, interrumpiendo: Entiendo que el señor Madrazo está equivocado. ¿Sabe usted que no se trata del otro Moreno que sirvió a Huerta?

—El C. Madrazo: Entonces me he confundido. Suplico a la honorable Asamblea se sirva dispensarme.

—Un C. secretario: En votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. Aprobado.

—La Presidencia, por conducto de la Secretaría, hizo la declaratoria de rigor.

—En seguida, el mismo ciudadano secretario leyó el dictamen siguiente:
“Ciudadanos diputados:

“Los subscriptos, miembros del 2º grupo de la 1ª Comisión Revisora de Credenciales, se permiten el honor de manifestar a esta honorable Asamblea lo que sigue:

“Que esta Representación nacional ha tenido a bien desechar el dictamen propuesto por esta Comisión aprobando la elección como diputados propietario y suplente, respectivamente, al honorable Congreso Constituyente, por el 2º distrito electoral del Estado de Oaxaca, a favor de los CC. general Carlos Tejada y teniente coronel Luis E. Velasco.

“Por tanto, y cumpliendo con los deseos de la Asamblea de reformar nuestro dictamen en el sentido aprobado por la misma, hemos creído que lo procedente es proponer a la misma apruebe la elección de los ciudadanos que siguen en mayoría de votos a los desechados y, siguiendo el coronel Del Castillo en número de votos como diputado propietario, pues obtuvo una mayoría de 1,034 votos, y el C. licenciado Juan Sánchez para diputado suplente, pues obtuvo una mayoría de 1,047, ante la recta justificación de la honorable Asamblea tenemos el honor de proponer lo siguiente:

“Única. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el 2º distrito electoral de Oaxaca, al honorable Congreso Constituyente, los CC. coronel Ismael del Castillo y licenciado Juan Sánchez.—Querétaro, noviembre 30 de 1916.—Luis T. Navarro.—C. Rivera Cabrera.—F. Castaños.”

Está a discusión.

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra. Es Israel y no Ismael.

—Un C. secretario: Israel del Castillo. En votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. Aprobado.

(La Presidencia, por conducto de la Secretaría, hizo la declaratoria respectiva.)

—Un C. secretario leyó el dictamen siguiente:

“La única irregularidad que presentan las elecciones efectuadas en el 16 distrito electoral del Estado de México, es que uno de los presidentes de las casillas electorales se presentó a la Junta Computadora que se efectuó en la ciudad de Lerma, con el paquete respectivo abierto, pero pudo comprobar que una avanzada fue la que abrió el bulto para registrarla, probablemente por la desconfianza que existe en esa región que sufre frecuentes irrupciones del bandolaje. Por lo demás, no existe ninguna otra irregularidad y el cómputo acusa una mayoría de 3,034 votos a favor de los CC. mayor Rubén Martí para diputado propietario, y 3,203 votos en favor del licenciado David Espinosa para suplente.

“Por las consideraciones y hechos expresados, proponemos a la deliberación de esta honorable Asamblea el siguiente punto de resolución:

“Es diputado propietario por el 16 distrito electoral del Estado de México, el C. mayor Rubén Martí, y suplente por el mismo distrito el C. licenciado David Espinosa.

“Querétaro a 27 de noviembre de 1916.—E. B. Calderón.—Antonio Ancona Alber-
tos.—B. Moreno.”

Está a discusión. Los que deseen hablar en pro o en contra del dictamen, sírvanse pasar a la Mesa a inscribirse.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Limón.

—El C. Limón: Señores diputados: poco tendré que explicar a esta honorable Asamblea para demostrar que el cubano Martí o Martí —no sé de dónde viene esa clase de apellido— está completamente incapacitado para sentar sus reales en este honorable Congreso Constituyente, porque muy bien lo determina el artículo 56 de la Constitución, que dice literalmente: “para ser diputado se requiere ser ciudadano mexi-
cano por nacimiento, etcétera”. Anoche el señor Martí me dijo: “la revolución me debe inmensos servicios” y no sé qué otra clase de autobombos. Yo quiero decir que si al señor Martí efectivamente se le deben esos servicios, nuestro Gobierno puede muy bien corresponderle en otra forma y nosotros darle un voto de gracias, si es tal como él lo dice; pero nunca admitirlo en este Congreso. Por qtra parte, me dijo: “estoy filiado en el Ejército constitucionalista”. Está bien. A éstos extranjeros que toman las armas en nuestro país, el vulgo les llama soldados de fortuna, y me parece que la Real Academia les llama filibusteros; pero sobre esto nos puede ilustrar el señor Palavicini.

—El C. Palavicini: No soy académico.

—El C. Limón: Al fin y al cabo no estudio para abogado. Pero creo que la Real Academia así los llama. Además, la honorable Asamblea está en su derecho de aceptarlo o no aceptarlo.

—El C. Alvarez: Está partiendo el señor Limón de una base falsa; voy a decir cuál es su equivocación: se necesita ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos. No dice el artículo “ciudadano mexicano por nacimiento.”

—El C. Limón: Las resoluciones de la Asamblea son soberanas y por eso pido que por decoro, por dignidad nacional, no por egoísmo, se vote en contra del dictamen del señor Martí. Yo por lo pronto sé decirle que no votaré por esa clase de sujetos.

—El C. Calderón: He suplicado al señor Martí para que me ceda el uso de la palabra; pero no abrigo la pretensión de que vengo a responder de ese cargo, porque se trata de una credencial sobre la cual la Comisión de que yo formo parte ha dictaminado; estoy perfectamente de acuerdo con la observación que hizo el coronel Alvarez, y para corroborarla he consultado ya la opinión de eminentes abogados que están en esta reunión, y me han manifestado que no hay impedimento legal para que venga a esta Representación Nacional, puesto que no es requisito indispensable ser mexicano de nacimiento y saldrán sobrando las demás explicaciones. No quiero analizar su ca-rrera como militar, puesto que por el simple hecho de ser militar ha perdido sus derechos de extranjería.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Martí.

—El C. Martí: No quiero tratar el punto desde el aspecto legal, porque no tendría satisfacción ninguna en quedarme en los escaños de este Congreso, simplemente porque me ampare la ley. Si no tuviera más derecho que el que me da mi carta de ciudadanía, no tendría el valor de presentarme ante ustedes. Con respecto a mis servicios en la causa de la revolución, paso también por alto sobre ellos, desde el momento en que yo creo, y ojalá me equivocara, que ustedes deben fijarse más bien en lo malo que haya hecho, que en lo bueno. (Voces: ¡No!) Pues ojalá que me equivoque; desde luego

yo desearía que se fijaran en lo bueno que yo haya hecho, pero no me toca a mí decirlo, porque como ustedes comprenderán, es muy natural que todos los que se paren en esta tribuna, lo hagan para demostrar que han prestado grandes servicios y que su conducta ha sido intachable. Yo creo que en esta Asamblea hay personas honorables que pueden decir si he prestado o no servicios a la causa; por tanto, quiero tratar el asunto desde el punto de vista moral. Tengo más de 18 años de estar en México; estoy casado con mexicana, tengo mis hijos mexicanos y mis pequeños intereses mexicanos, pues aún eso no me parecería suficiente. Cuando un hombre ha vivido en el país donde ve la luz por primera vez y que deja ese país a la edad de ocho años y funda un hogar en esta patria y que tiene muchos años de vivir en ella, ¿puede considerársele como extranjero pernicioso, extranjero de conveniencia o filibustero, como ha declarado el señor que me acaba de preceder en el uso de la palabra? Yo salí, señores, muy pequeño de la isla de Cuba, y a la edad de ocho años no hace patria ningún individuo. A Cuba casi no la conozco, conozco más a México. He demostrado con hechos elocuentes que quiero a este pedazo de tierra, que lo considero y lo amo como a mi patria. En Cuba no puedo tener afectos; allá no tengo amigos, no tengo amistades porque no me conocen, porque salí sumamente niño. ¡Con qué dolor, con qué sentimiento tan profundo me iría yo de aquí, si ustedes me rechazaran y que el día de mañana supieran mis hijos que ustedes me habían arrojado de esta Asamblea porque no soy mexicano, no teniendo otra patria más que México! Porque, señores, entonces, ¿cuál sería mi patria? Respecto a los sacrificios, puedo demostrar que sí he hecho algunos. El señor general Rodríguez y el señor Alberto González, que están aquí, podrían demostrarlo; además, en la Secretaría de Guerra hay documentos que comprueban lo que yo he hecho por la causa. Yo me filié en el Ejército constitucionalista por ideales, no por enriquecerme. En el registro de la propiedad se puede comprobar que cuando me lancé a la revolución, tenía tres casas; hoy no tengo ninguna; si hay alguno que me señale un bien raíz, le hago cesión de él. Yo tengo la satisfacción de haber cumplido con mi deber como ciudadano mexicano. Yo podría demostrarlo con muchos hechos, pero me es penoso relatarlos. Yo no puedo sentir mi cerebro ardiente para venir a relatar cosas que yo no he hecho, eso no puede inspirar a nadie; lo único que digo es que tengo la satisfacción de haber cumplido con mi deber. No habré hecho mucho, porque no tenía los suficientes elementos para haberlo hecho. Aquí hay hombres que pueden demostrar perfectamente si he hecho por la causa. Un individuo que viene joven de su país, que pasa la mayor parte de su vida en este suelo, que funda sus afectos en él, que forma un hogar y que tiene su esposa y sus hijos mexicanos, ¿no hace patria? Y si esto no es así, ¿entonces cuál será mi patria, si yo salí del país en donde nací a la edad de ocho años? Yo no quiero cansar la atención de ustedes, pero digo que tengo la satisfacción profunda de haber cumplido con mi deber y de haber hecho por este país lo que ha estado en lo posible dentro de mis recursos y de mi inteligencia; a ustedes toca decidir en este asunto tan delicado.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Bojórquez.

—El C. Bojórquez: Yo vengo, señores, a hablar en contra por unos cuantos minutos. No vengo a decir que soy amigo y que me simpatiza el señor Martí, como lo ha hecho la mayor parte de los oradores que han atacado credenciales, porque yo cuando tengo algún sentimiento lo manifiesto inmediatamente.

Vengo a hablar en contra del señor Martí porque le tengo aversión.

Cñocí al señor Martí el día 6 de marzo de 1915 en el Distrito Federal. Ese día habíamos organizado el señor José Lozano Reyes y yo un mitin dentro de un medio hostil como era el de la capital; en ese momento, cuando terminaba aquel mitin llegó el señor Martí acompañado de alguna otra persona (el C. Martí: del general Obregón) y se presentó a tomar la palabra. Durante su peroración fue muy aplaudido, porque el

señor Martí es muy hábil; hizo la declaración de que, desde ese momento, fijarse bien, desde ese momento abandonaba todos sus intereses y se venía a la revolución; y entonces fue acogido con júbilo por todos los miembros del Estado Mayor; todos lo abrazamos y nos alegramos de tener un nuevo correligionario.

—El C. Martí: Una simple aclaración, porque es importante: no fue en 1915, sino en 1914 (Voces: ¡Quince! ¡Quince!); sí, fue el quince, señores.

—El C. Aguirre Amado: En marzo de 1914 no tomábamos todavía la capital.

—El C. Bojórquez: Así es que el señor Martí es revolucionario desde el mes de marzo de 1915; puedo, pues, deciros que es un revolucionario de última hora; y voy a referir por qué al principio lo acogimos con cariño: aparecía como un hombre desinteresado y era un correligionario nuevo, pero resultó que este señor nos hablaba demasiado de la revolución; a todas horas manifestaba sus ideales, decía lo que debíamos hacer, y hacia tales insinuaciones, que llegó hasta esto: pretendió en esos momentos ingresar al Estado Mayor del general Obregón. Otra cosa que nos chocó desde entonces, fue que de buenas a primeras nos invitó a tomar una copa de un vino que tenía de treinta y cinco años old. A nosotros, por ese quijotismo revolucionario de que nos hablaba este señor, siempre nos han chocado los individuos que hacen alarde de sus ideas e invitan algo para caer bien. Después volví a ver al señor Martí aquí, en Querétaro, y me dijo que deseaba hacer propaganda revolucionaria y que para ello pensaba dar una conferencia, y me invitó a que tomara parte en el programa; no acepté la invitación. Después el señor Martí ingresó como administrador en el servicio sanitario, del que era jefe el hoy general Andrés Castro; pero el señor Martí tuvo algunas dificultades con el jefe, debido a que el señor Martí es un intrigante, y fue despedido y tuvo que salir de ese servicio sanitario. Desde entonces yo no había visto al señor Martí, que es cubano. Digo que es cubano, porque el 6 de marzo de 1915, en una conferencia que dio, dijo que él era descendiente del gran Martí.

Señores: estamos ante un hombre que nació en Cuba y no tiene otra patria, puesto que todavía el 6 de marzo de 1915 pasaba por cubano. Después, según he sabido —y lo he sabido porque él nos lo ha dicho—, se ha naturalizado. Dice que tiene méritos contraídos en campaña. Sé que tiene algunas heridas; pero yo digo: a un hombre como Martí, que todavía el 6 de marzo de 1915 se hacía pasar como cubano, ¿vamos a admitirlo en este Congreso? El señor Martí reniega de su patria, pues él nos dice que no considera a Cuba como a su país, es decir, que reniega de su patria, de su primera patria; y hasta viene a decírnos que él no tiene ningún amigo cubano, cuando no hay nada más satisfactorio para uno que tener amigos en su tierra. Yo salí a los seis años de mi tierra y, sin embargo, cuando encuentro a un hombre de mi pueblo lo abrazo con cariño y quisiera verlo seguido.

Esta mañana nos habló el señor Palavicini detenidamente de lo que es el provincialismo, el localismo; yo también opino como el señor Palavicini: debemos hacer elogios del localismo sano. Siempre he perdonado esos provincialismos en los hombres de Yucatán, Jalisco y Sonora, porque considero, como el señor Palavicini, que el provincialismo entraña, lleva en sí mucho de patriotismo, y en nombre de ese patriotismo yo vengo a proponeros que votéis en contra de la credencial del señor Martí, porque es un hombre que ha renegado de su patria y no podría nunca ayudarnos con el calor, con el entusiasmo y con el cariño con que lo haría uno de los nuestros que fuera nacido en México, que fuera de padres mexicanos, como seguramente pudiera haberlo en el distrito electoral que pretende representar. Por eso os invito a que me sigáis, a que no déis vuestro voto por el señor Martí.

—El C. Martí: Pido la palabra, señor presidente, para una simple aclaración.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. Martí: Yo no hice ninguna declaración de que era cubano; soy enemigo del bombo. Cuando un reporter del periódico se me acercó y me pidió mi nombre, le di otro nombre y en el periódico salió el del señor José Martí. El secretario del partido, al presentarme públicamente, dijo: “Tengo el gusto de presentarles a un sobrino del libertador cubano.” Ese día me afilié en el Ejército; pero puedo demostrarles que he sido desde entonces, desde esa fecha, revolucionario; es decir, que he colaborado al triunfo de la revolución con hechos verdaderamente incontrastables. Hay cosas que es muy penoso decirlas; pero he enseñado a mucha gente a leer; he hecho una obra verdaderamente revolucionaria con mis amigos, con mis hijos. Aquí hay una señorita empleada en la Comandancia Militar; en el cuerpo de taquígrafos hay un individuo que me ha visto cómo trato a los que están bajo mis órdenes y puede decir si soy o no revolucionario en mis ideas; por lo tanto, yo no he hecho esa declaración al periódico. El señor Bojórquez dice que salió de su pueblo y no de su patria como yo, y no es lo mismo salir de un pueblo que de la patria; claro: ha salido usted de su pueblo, pero se ha quedado usted en su patria; no he dicho que he olvidado a mis amigos, señores; dije que no los tengo, porque a los ocho años de edad me ausenté de Cuba; ¿cómo los voy a tener si a los ocho años me vine de Cuba? Un individuo que sale de su país a la edad de ocho años, no hace patria. Yo no he renegado de mi patria; yo lo que he dicho sencillamente es que salí muy niño de Cuba y que allá no tengo afectos ni amistades y que aquí es mi segunda patria, porque aquí he formado mi hogar desde hace muchos años.

—El C. Vega Sánchez: Pido la palabra. Cuando se nace en Cuba y se apellida Martí, no se va a mendigar patria a otra parte. Cuando se apellida uno Hidalgo o Juárez no se va a nacionalizar a otra parte, se es Martí, Juárez o Hidalgo en todas las ocasiones de su vida.

—El C. Martínez Epigmenio A.: Honorable Cámara: El tiempo que estamos gastando es precioso; por eso vengo a dirigir la palabra a esos talentos que nos dirigen. No os ofusquéis por las palabras, hay que tener en cuenta la razón y la justicia. Pudiera suceder que el señor pidiera justicia para algún premio en lo particular, de particular a particular; pero no así cuando se trata del terruño. Yo soy oaxaqueño de nacimiento; a los seis años de haber nacido, salí de allí y me he pasado a otros Estados y, sin embargo, no puedo negar el terruño. El señor, a los ocho años de nacido en Cuba, salió de su patria, y si este señor que a los ocho años, que ya empezaba a decir y a pronunciar bien su patria, Cuba, hoy la desconoce, el que desconoce una vez a su madre, ¿qué otra cosa se puede esperar de él? (Siseos.) Por eso, pues, no vamos a andar por las ramas, vamos al tronco. Me dirijo principalmente a todos esos talentos que nos pueden ofuscar con su palabra elocuente. Quiero, pues, ante todo y por todo, decir que si nosotros, que somos mexicanos, netamente de México, tenemos ambiciones bastardas aquí, ¿qué será con extranjeros? Estos nunca podrán traernos cosas buenas. Hay extranjeros que sí nos podrían traer cosas muy buenas, magníficas, pero, en el fondo, nada; yo no creo que el señor Martí sea un mal extranjero; el señor Martí puede ser una honorable persona, puede ser un benefactor para los desvalidos, puede ser la moralidad más perfecta; pero como esta Representación, a quien tengo la honra de pertenecer, interesa y entraña a los intereses nacionales, no podemos tener a un extranjero dentro de nosotros. Veamos lo que pasó allá con el Gobierno de Porfirio Díaz, que teniendo un Limantour y varios extranjeros, siempre intrigaron; por eso, pues, pido, por patriotismo, por dignidad nacional, un voto para la nulidad de su credencial.

—El C. Ancona Albertos: Como miembro de la Comisión que ha dictaminado sobre esa credencial que el señor teniente coronel Limón ha impugnado, vengo a deciros que quizás la Cámara pretende que esta es una Asamblea soberana y que tiene la facultad de eliminar a un individuo estando en las condiciones del señor Martí. No somos en

estos momentos una Asamblea soberana, y si lo fuéramos, habría que tomarse en consideración que, para que hubiera esa facultad para eliminar a una persona en esas condiciones, se hubiese publicado con anterioridad algún decreto referente al caso; pero es así que la Constitución mexicana no le prohíbe al señor Martí venir a la Representación Nacional. Cuando sea oportuno, cuando esta honorable Asamblea se constituya en Congreso Constituyente, o instalado, más bien dicho, en Congreso Constituyente, que se ocupe entonces de ese punto de extranjería y entonces también se modificarán los puntos referentes al caso.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Cravioto.

—El C. Cravioto: Señores diputados: Tengo en cuenta el tiempo cortísimo de que disponemos y, sin embargo, he pedido la palabra en pro del dictamen porque se trata de una cuestión seria, de una cuestión honda, de una cuestión constitucional que debemos tratar a fondo cuando el debate especial llegue. La Asamblea, en cierta parte, está excitada por un patriotismo extraviado que se semeja a la patriotería, y en nombre de ésta se quiere atropellar la Constitución, que no prohibió el acceso a las Cámaras de diputados y de senadores para los mexicanos por nacionalización. Yo vengo, en nombre de los verdaderos intereses de la patria, a levantar mi voz en pro del dictamen, defendiendo la Constitución y pugnando por los derechos de la ciudadanía mexicana.

Yo no defiendo al señor Martí, sino a la ley. Además, señores diputados, ésta cuestión se relaciona con la situación de los extranjeros en la República y éste es el problema hondo a que me refería.

Somos un país de grandes riquezas naturales, pero sumamente despoblado, y necesitamos, por fuerza, aporte de brazos extraños que vengan a ayudarnos en el trabajo y de capitales extranjeros que suplan los que nos faltan.

Los países que necesitan para su desarrollo de la inmigración extranjera, deben procurar por todos los medios asimilarse y admitir a los inmigrantes dentro de la propia población y para mayor beneficio propio; y así vemos, por ejemplo, que en los Estados Unidos, que sin duda es el país de más formidable inmigración, puesto que día a día llegan a él habitantes de todos los países del mundo, en cantidades formidables, hay un proteccionismo exaltado para los nacionales y hay, sin embargo, todas las franquicias políticas para los nacionalizados, y así observamos que el número de éstos que se incorpora a la gran nación americana constituye uno de los factores más importantes para el acrecimiento de la población. Esto es, sin duda uno de los razonamientos fundamentales que inspiraron el espíritu de la Constitución de 57 en los artículos relativos.

El señor Epigmenio A. Martínez, a quien yo respeto como hombre de talento, después de la brillante defensa que de su credencial hizo anoche, acaba de hablarnos en contra con un argumento verdaderamente ingenuo. Dice que el Gobierno del general Díaz fue malo porque en él estuvieron muchos extranjeros. Esto es sencillamente una aplicación del cuento satírico de Mark Twain. Hubo un sabio que notó que la mayor parte de los enfermos se morían en las camas, y entonces propuso que se destruyeran las camas para disminuir la mortalidad.

En tiempo del general Díaz, una de las cosas que se observó fue el dominio de los extranjeros, pero no como dice el señor Martínez, porque estuviera un Limantour en el Gobierno. La política del general Díaz era una política de meros intereses materiales, una política industrial, una política bancaria, una política ferrocarrilera, una política de desarrollo meramente físico; quiso atraer los intereses extranjeros, satisfaciendo, como decía, una necesidad nacional, pero orientó este buen deseo por un camino torcido, llenando a los extranjeros de concesiones excesivas en detrimento de los mexicanos, al grado de que nació el proverbio que todos conocéis: "Méjico ha sido una madre para los extranjeros y una madrastra para los mexicanos." Este fue el

error dictatorial, el grave error que ha tenido como consecuencia despojarnos de una buena parte de nuestras fuentes productoras de riqueza, error contra el que todos hemos reaccionado ya, inspirándonos en un sabio y vigoroso mexicanismo, pero como México, repito, tiene necesidad urgente, grande, imperiosa, vital, de aumentar su población, hay que conciliar el espíritu mexicanista de todos nosotros con esta necesidad nacional. Yo no quiero por ahora afrontar el problema que sin duda resolveremos cuando se traten los artículos relativos de la nueva Constitución, pero sí he querido señalar estos puntos importantes para fijar de una vez la atención de la Asamblea sobre ellos.

Yo entiendo el mexicanismo no como exclusivismo absorbente ni como odio a los extranjeros, sino como preferencia en igualdad de casos para los mexicanos.

Los Estados Unidos y la Argentina, con su política de inmigración, nos dan el ejemplo. Estas repúblicas son nacionalistas; pero conciliando sus intereses propios con los legítimos y respetables de los extranjeros. Allí, señores diputados, los nacionales tienen el predominio en toda clase de asuntos, pero en cambio los nacionalizados gozan de las mismas prerrogativas. Hay un gran número de extranjeros que se interesan activamente por la política y, como consecuencia de ello, en el Parlamento americano vemos en cantidad notable diputados de origen alemán o italiano, pero todos nacionalizados americanos.

Creo, señores diputados, que con esto basta para que se reflexione en la trascendencia que trae la aprobación o reprobación de la credencial a debate.

El señor Martí está perfectamente dentro de la ley. La convocatoria en su artículo 4º fija las condiciones de incapacidad. El señor Martí llena también todos los requisitos exigidos por la Constitución para ser electo diputado. Además, el señor Martí es un hombre que ha prestado con todo desinterés y con toda actividad durante largo tiempo, brillantes servicios militares a la revolución constitucionalista. Por lo tanto, si esa credencial es legítima desde el punto de vista constitucional, si está perfectamente dentro de la ley, si hay además conveniencia política en que la aprobemos tomando en cuenta los servicios revolucionarios del interesado, espero, señores diputados, que déis vuestro voto afirmativo para el dictamen de la Comisión.

Nosotros tenemos la obligación de respetar la ciudadanía mexicana y si de este Congreso Constituyente arrojásemos al señor Rubén Martí diciendo que es nacionalizado, entonces, señores diputados, deberíamos también arrancar de las páginas gloriosas de nuestra historia a Mina y a Nicolás de Régules, alegando que fueron españoles. (Aplausos.)

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano presunto diputado.

—El C. presunto diputado: Me voy a permitir interrogar al señor Cravioto, ¿por qué circunstancia el exquisito Cravioto postulado por un club del Distrito Federal, haya preferido representar al Estado de Hidalgo? Siendo que él no tenía propiamente popularidad, prefirió a su tierra porque el Distrito Federal no lo conoce; eso en el caso del señor Martí; respecto a las ideas de la Argentina y Estados Unidos, no hay nacionalidad, la nacionalidad y el provincialismo inconscientemente los ha defendido Cravioto aceptando la postulación del Estado de Hidalgo y rechazando la del Distrito Federal. (Aplausos.)

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Nafarrate.

—El C. Nafarrate: No precisamente para atacar al señor Martí voy a tomar la palabra; sino también para hacer una observación que me parece que es una manera de ser muy justa. Desde el momento en que aceptamos a individuos en la hora en que se acerca una lucha de razas, me parece ilógico que un extranjero venga a representar a la nación en este Congreso actualmente Constituyente, y que si vamos a eri-

girnos en una solidaridad no le podemos negar en el día que la nación entre en la lucha internacional; en la lucha de la vida es sobre lo que obran nuestras luchas de razas. Si nosotros mismos estamos convencidos de que no nos podemos enfrentar con los Estados Unidos por debilidad, porque nos faltan armas y soldados y que ellos nos inspiran menos confianza igualmente en los armados que en los civiles, ¿por qué admitir en la representación nacional a individuos que no podemos decir que son nacionales, porque así lo expresó él aquí a nosotros? La Constitución dice que tienen que ser ciudadanos mexicanos en ejercicio de sus derechos. Yo propongo a la honorable Asamblea que en estos momentos no aceptemos más que a ciudadanos mexicanos por nacimiento y sangre. (Aplausos.)

—El C. Bojórquez: Pido la palabra, señor presidente, para una moción de orden.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Bojórquez.

—El C. Bojórquez: Yo he visto que han hablado más de tres personas en pro y tres en contra. Pido que se pregunte si está suficientemente discutido.

—El C. De los Ríos: Señores: yo he escuchado verdaderamente absorto la discusión; yo no sé qué se discute, ¿vamos a pasar sobre la ley? (Voces: ¡Ya sabemos! ¡Ya sabemos!) El Primer Jefe en su convocatoria dijo que pueden ser diputados las personas que reunieran determinados requisitos; y la Constitución, señores, dice que para ser diputado se requiere, no como dijo el señor Limón, ser ciudadano mexicano por nacimiento, sino ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos. Si el señor Martí comprueba que es ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos, yo no sé, señores, con qué criterio le vamos a negar el derecho de venir a esta Representación; tendríamos que pasar sobre la ley. Está muy bien este patriotismo de ustedes; estará perfectamente a la hora en que discutamos el artículo relativo, ya en las sesiones del Congreso; pero por ahora, señores, hacer otra cosa sería pasar sobre la ley.

—El C. Aguirre Escobar: Voy a pedir permiso a la Asamblea para hacer... (Voces: ¡No se oye!) Ayer fui atacado en esta tribuna por dos personas: su señoría el ciudadano Cándido Aguilar dijo en esta tribuna: "el señor es convencionista", y el señor Cepeda Medrano, que creo está por allí también. Yo ruego al ciudadano don Cándido Aguilar que se sirva decírmel... (Voces: ¡No, señor! Se está discutiendo al señor Martí, ¡no venga usted a hablar de otras cosas!)

—El C. Aguirre Amado: Pido la palabra para una aclaración.

—El C. presidente: No señor.

—El C. Aguirre Escobar: El señor Martí se dice mexicano, y no lo es, para venir a ocupar un puesto en este Congreso; si al señor Martí se le diera cabida en este Congreso, si al señor Martí se le admitiera como parte integrante de esta corporación, sentaríamos un mal precedente. El señor Martí nos dice que tiene muchos méritos en la revolución, que él es soldado de prestigio; quiero admitir que sea cierto que haya trabajado, pero en ese caso, que la patria lo premie, pero no lo podemos admitir como miembro integrante de este Congreso Constituyente, porque sencillamente sería ir contra los principios de la revolución; vosotros lo sabéis, y con vosotros todo el mundo, la tendencia del Primer Jefe de la revolución ha sido precisamente su alto nacionalismo; las leyes que ha expedido son aquellas que han ido contra los extranjeros. Entonces, ¿cómo vamos a admitir al señor Martí que hace algunos días se nacionalizó mexicano? Entonces, ¿cómo cumplimos nosotros con lo dicho por don Venustiano Carranza, admitiendo en nuestro seno al señor Martí? El señor Martí no puede venir aquí por decoro propio, por decoro de este Congreso Constituyente y por decoro nacional. Es costumbre de todos nosotros, del pueblo de nuestro país, que cuando llega un caminante se le atiende, se le da hospedaje, se le da de comer, se le da la derecha de la mesa y se le da habitación para dormir; pero nunca, señores, se ha visto en ninguna parte, que la atención que se merezca el huésped, después de darle de comer,

sea de llevarlo a dormir a la alcoba de la esposa (Siseos.) donde duermen los hijos. El señor Martí es un huésped de la casa; al señor Martí se le deben tener todas las consideraciones, premiarle sus servicios, y si éstos son tan eminentes como los del general Mina y como los del general Régules, ponedle hasta un monumento para que se perpetúe la memoria de ese hombre, pero nunca lo metamos aquí a la alcoba nacional, porque entonces, señores, sentaríamos un mal precedente, daríamos a entender al mundo que en una nación de quince millones de habitantes no hay hombres de méritos; que hay hombres, pero que éstos no tienen cualidades y que necesitamos inmigrantes de otra parte para que nos vengan a dar su ilustración. No quiero hacer larga esta discusión. Todos aquellos que acostumbréis recibir sus huéspedes en la alcoba de la señora y donde duermen los hijos, ¡dad vuestro voto al señor Martí!

—El C. Andrade: Aquí la Representación nacional no ha tenido en cuenta una gran circunstancia; que precisamente ha existido la más perfecta unión entre Cuba y México. Los señores han olvidado el nombre de Márquez Sterling, que fue el que dio a conocer los crímenes del huertismo; el que con sus escritos ha dado a conocer a los hombres del constitucionalismo, al señor Carranza, al señor Obregón. Los señores han olvidado que la política del señor Carranza es precisamente de panamericanismo, de realizar el sueño de Simón Bolívar para oponerse al Norte; señores, ¿qué significación tiene que en la capital de México se descubran las placas y les demos nombres a las calles, de algunas de las repúblicas de América? El Primer Jefe procura la unión latinoamericana para oponerse al yanqui, y señores, una de las grandes aspiraciones de Carranza será haber realizado el sueño de Simón Bolívar.

—El C. Rodríguez José María: Yo no vengo aquí a tratar la cuestión legal; sobre la cuestión de mexicanismo, sobre la cuestión de la ciudadanía mexicana en México; eso está en la conciencia de todos. Tampoco vengo, señores, a abogar por el señor Martí, es decir, en el sentido de inclinar la opinión de esta Asamblea para que se le acepte aquí porque es ciudadano mexicano. Cada quien se ha formado una opinión y está en su derecho de votar en el sentido que más le acomode; pero el señor Martí dijo que yo tenía algún conocimiento acerca de él; por otra parte, otro de los señores oradores dijo que el señor Martí no era un ilustrado, ni una persona que nos hubiera traído algo nuevo a este país. Señores, hemos conquistado nuestra independencia política; hemos conquistado nuestra independencia religiosa; pero desgraciadamente, señores, no hemos conquistado nuestra independencia económica, y allá voy, señores. El señor Martí, cuando yo lo conocí, que hace muy poco tiempo, era dueño de una fábrica de productos químicos y de productos farmacéuticos; a la sazón tratábamos los que estábamos procurando en esos momentos de levantar la industria del país, que no teníamos, buscarle producción...

—El C. Bojórquez, interrumpiendo: Ya se ha discutido suficientemente el punto.

—El C. Rodríguez José María: ...precisamente de los artículos y productos farmacéuticos, porque la postración de nuestra industria es la causa de nuestra desgracia y nuestra pobreza. Aquí y allá voy buscando algunos productos químicos que necesitaba y me encuentro con la fábrica del señor Martí y, señores, con verdadera sorpresa vi esto: todos los productos químicos, todos los medicamentos que se usan casi en la actualidad y que nos vienen del extranjero y que nos arrancan por ellos un río de oro allende el Bravo, se fabrican por el señor Martí; y cosa curiosa, señores, todas las máquinas han sido hechas en el taller del señor Martí; todos los obreros son mexicanos y allí no hay secretos para nadie; de manera que el señor Martí es un hombre industrioso. En la casa del señor Martí se hacen toda clase de productos químicos; pero en esos días la fábrica estaba en decadencia, ¿sabéis por qué? porque sus máquinas las estaba utilizando en la reparación de mausers; eso me consta. Ahora cada uno de vosotros es libre para dar su voto. Los que tengan arranques de

sentimiento, los que no crean que necesitamos de extranjeros para que vengan a la Representación Nacional, no le den su voto, y que le den un gran aplauso, porque ese hombre tiene igualmente al enemigo que tenemos allende el Bravo. (Aplausos.)

—El C. Martí: Se ha hablado aquí de asuntos o de cuestión de razas. ¿Cómo se va a considerar a un latino con intereses distintos a un mexicano? Los latinoamericanos tienen los mismos ideales que los mexicanos, todos son como un solo individuo.

¿Cómo se va a considerar a un latinoamericano con intereses distintos a los latinoamericanos? En segundo lugar, yo pongo a la consideración de ustedes el punto legal y moral; yo, al aceptar el honor que se me dio espontáneo —y pongo al licenciado Ordóñez como testigo— juro por mi honor que, si me comprueban que digo una mentira en esto que voy a decir, me voy inmediatamente: no hay un solo papel, no he hecho una sola propaganda; me encontraba lejos de aquel lugar, he sido sorprendido con el voto; el licenciado Ordóñez, que ha estado en el Estado de México, lo sabe perfectamente; yo no he hecho propaganda ninguna, me han traído mis trabajos de propaganda libertarios. ¿Se imaginan ustedes, señores, la injusticia de que se me afrente lanzándome de aquí cuando yo he venido por el voto de los que me postularon y amparado por la ley, la injusticia de que yo ponga sobre la frente de mis hijos un insulto de esta naturaleza, cuando vine por el voto de mis conciudadanos y vine amparado por la ley? Así es que considero que sería una afrenta verdaderamente injusta.

—Un C. presunto diputado: ¿Cuál es la vecindad de usted?

—El C. Martí: He estado como un año y pico en el Estado de México; he estado en Salazar, allá es ahora mi campamento.

—El C. Calderón: Por segunda o tercera vez vengo a expresar aquí el deseo de que en esta discusión, en este asunto en que se tocan las más delicadas fibras del patriotismo, lleguemos a un acuerdo en estos momentos los leaders de esta Asamblea; esas personas de criterio luminoso son las que tienen el deber de hablar aquí. Hago constar este hecho y otro caso parecido en que esas personas también tuvieron el deber de hablar claro y no hablaron, porque se les lastimó el sentimiento patriótico...

—El C. Vega Sánchez, interrumpiendo: Para leer la fracción IV del artículo 8º de la Ley Electoral que dice:

“IV. Los que hayan tenido la calidad de ciudadanos o vecinos del Estado respectivo, en los días del cuartelazo de la Ciudadela, siempre que hayan demostrado después, con hechos positivos, su adhesión a la causa constitucionalista.”

—El C. Calderón: La cuestión de duda por el momento...

—El C. Vega Sánchez, interrumpiendo: Espero... para orientar la discusión, es indispensable la contestación de ese precepto.

—El C. Calderón: Señores, no trato de cansar la ilustrada atención de ustedes. Lamento el hecho de que cuando surgen estos puntos delicados no haya pasado otra persona que sea de vasta ilustración a tratar este punto, y puesto que no se ha tocado en esa forma, me vi obligado a hacerlo. El único punto que habrá por averiguar, el único punto de duda que nos queda en esta cuestión, sería éste: que el señor Martí no se hubiese nacionalizado: pero es el hecho que es un extranjero nacionalizado; cumplió ya con ese requisito que le exige la Constitución; por lo mismo, señores, creo que lo justo y lo legal en las presentes circunstancias, es apegarnos a la Constitución, y que cuando esta Asamblea discuta el punto, ya constituida en Congreso Constituyente, entonces se defina la norma de conducta que debemos seguir para el porvenir.

—El C. Palavicini: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Palavicini.

—El C. Palavicini: Señores diputados: la premura del tiempo, el cansancio de la Asamblea y algo de enfermedad que me ha deprimido, me imposibilitaron de tomar parte en este debate. Además, el señor Cravioto ha puesto el asunto en su verdadero terreno. Yo pienso como el señor Bojórquez cuando se trata de la patria mexicana. La patria, señor Bojórquez, es verdad que está limitada; tiene su frontera; pero el señor Martí está dentro de esa patria; voy a explicar a ustedes que es tan mexicano este cubano, que a la edad de ocho años vino aquí, y más mexicano que muchos de los que andan aquí; pero el señor Calderón tiene perfecto derecho de exigir a la Asamblea un criterio, una opinión exacta de la discusión, porque sería vergonzoso que en momentos antes de que quede instalado el Congreso, los futuros legisladores, los que van a preparar la Carta Magna, desconozcan los más elementales principios de derecho nacional e internacional. Hay aquí voces más autorizadas, indudablemente, que la mía, para tratar este asunto desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista político e internacional; yo estoy también conforme con el señor general Nafarrate, pero vamos defendiendo a la raza, mi general, vamos haciendo que esta raza latina florezca por la unión y las simpatías de los pueblos latinos; pero vamos abriendo las puertas a fin de darle fuerza y grandeza con la inmigración, pero no con la inmigración del extranjero pernicioso, sino con el que viene a identificarse con nosotros, a ser tan mexicano como nosotros. Sí, estoy conforme en que un extranjero indigno de reputarse útil a su país, venga a la patria mexicana a hacer filibusterismo, a que se le llame soldado de fortuna; estoy de acuerdo con su señoría, pero ¿es el caso del señor Martí? Entonces ¿qué extranjero querrá venir a México y hacer aquí una familia y una fortuna, y tener hijos mexicanos que no puedan mañana considerarse tan mexicanos como todos? Somos un pueblo autónomo, somos un pueblo libre, un pueblo compuesto por la inmigración, como todos los países de América; vamos a formar la nación mexicana sobre bases naturales y científicas. La Constitución tiene una grave deficiencia en lo que se refiere al presidente de la República; la Constitución tiene un grave error que mañana vamos a corregir; es preciso definir quién es mexicano por nacimiento: la duda que había en los limantouristas, ha partido de este punto: ¿Limantour era mexicano de nacimiento porque nació en México, pero de padres extranjeros? La Constitución está dudosa en este particular, y aparentemente Limantour era mexicano de nacimiento; sin embargo, el buen criterio dice que no era mexicano de nacimiento. Esta especificación hay que ponerla en claro en la Carta Magna, en el caso de una elección, bien sea para presidente de la República, o bien para diputado.

En efecto, señores, los representantes del pueblo, los ciudadanos mexicanos con todos sus derechos de ciudadanía, no tienen obligación de haber nacido llamándose Xicoténcatl o Cuauhtémoc. El punto jurídico está perfectamente claro, no creo que haya alguno que tenga ni la más pequeña duda...

—El C. Nafarrate, interrumpiendo: Le falta personalidad en su credencial, puesto que no está la carta de ciudadanía.

—El C. Martí: Ya está presentada, mi general.

—El C. Bojórquez: El señor no tiene el requisito de vecindad.

—El C. Martí: Sí lo tengo; aquí está el licenciado Ordóñez que viene del Estado de México y puede atestiguarlo.

—El C. Palavicini: Estaba yo seguro, señor Nafarrate, que son errores de información los que han inspirado a usted; el señor ha presentado a tiempo su carta de nacionalización; además, ya lo ha dicho que desde la edad de ocho años reside en el país; por otra parte, el señor Bojórquez...

—El C. Vega Sánchez, interrumpiendo: ¿De qué fecha es la carta de ciudadanía?

—El C. Palavicini: Permitame usted, señor Vega...

—El C. Martí interrumpiendo: No tengo inconveniente en contestarle.

—El C. Vega Sánchez: La fracción IV del artículo 8º es lo que previene...

—El C. Palavicini: Tiene razón su señoría, cuando concluya vamos a exigir nada menos ese requisito para dejarlo satisfecho. Respecto a que el señor no se haya nacionalizado antes de ser electo diputado, estoy seguro de que sí lo hizo. Señor Vega, estoy completamente seguro de que el señor Martí está nacionalizado; la cuestión es más elevada. Usted comprende que un hombre en las condiciones de este señor no se iba a presentar sin llenar ese requisito. No es ése el criterio de la Asamblea; el cuidado que preocupa al señor Bojórquez, la preocupación de usted mismo, no son preocupaciones de esa índole, sino sentimientos de patria, y es de lo que voy a tratar, señores. Debe haber tenido buen cuidado el señor Martí por llenar las cuestiones de forma; todo el que venga aquí deberá tener buen cuidado de obrar con apego a la ley; por otra parte, estamos empequeñeciendo a esta Cámara con debates como éste. Yo me explico el sentimiento de los señores que han tomado la palabra juzgándolo desde el punto de vista en que inició el debate el señor Limón; desde ese punto de vista, si estuviera aquí el general maderista Garibaldi, yo sería el primero en gritarle ¡fuera ése! Pero es distinto el caso, señores...

—Un C. presunto diputado, interrumpiendo: Los republicanos del 67...

—El C. presidente: Oiga usted, señor diputado, deje usted que acabe el señor Palavicini.

—El C. Palavicini: Yo entiendo que todos ustedes saben que yo me referí al filibustero Garibaldi, que luchó en 1910, en la campaña del señor Madero; yo me referí a los soldados de fortuna para los cuales tengo el mismo prejuicio que usted, la antipatía que usted manifestó, señor Limón, pero es un caso perfectamente diferente; el señor Martí ha expresado con toda verdad que desde la edad de ocho años reside en México; pero este es un asunto personal y yo quiero ir al fondo de la cuestión. Decía, señores, que estamos empequeñeciendo el debate; que es triste que un asunto de importancia jurídica lo estemos convirtiendo en una cuestión de provincialismo; si ustedes vieran sentado allí a un Mr. Lane o cualquiera otro extranjero de raza distinta también, sentiríamos instintivamente el deseo de no tenerlo entre nosotros; pero el señor diputado Andrade ha tenido una idea luminosa sobre este asunto: que aparte de que las observaciones sociológicas del señor Cravioto explican que debemos fortalecer el nombre de la ciudadanía mexicana, y que todo el que se acoja a ella, debemos de recibirla con simpatía y entusiasmo, porque aparte del sentimiento de justicia —pues jurídicamente el señor es diputado, y jurídicamente tiene derecho para serlo—, hay otro. El aspecto político americanista está entre nosotros iniciado de un modo enérgico por el señor Carranza. Uno de nuestros distinguidos conciudadanos revolucionarios, no puedo citar en este momento su nombre —repito a ustedes que estoy un poco enfermo y mi memoria flaquea—, pretendía, señores, en las reformas constitucionales, la modificación de que todos los ciudadanos de la América Latina serían ciudadanos de América, esto es, que tendrían sus derechos de ciudadanía en Cuba, en la Argentina, en el Brasil o en México. La idea es grande y generosa, pero entre nosotros es prácticamente, comercialmente, industrialmente y políticamente necesaria. Si nosotros cerramos la puerta contra todo derecho, contra la ley y contra el buen sentido, a hombres como el señor Martí, es porque queremos seguir teniendo al gachupín de la cantina, al hombre del bazar, al hombre del tendajón que viene a especular a la patria mexicana, enviando los productos que aquí extrae, a la patria lejana, y no al hombre que viene, renunciando a toda esperanza, de otro terreno y formando una nueva y completa ciudadanía. Estamos nosotros tratando una cuestión de alta importancia nacional, no descuidemos los derechos de ciudadanía, porque perjudicamos los intereses nacionales, no sólo los de hoy, sino también los de mañana,

los del futuro. Estoy completamente seguro de que el prejuicio del señor Nafarrate y la pasión provincialista del señor Bojórquez quedan perfectamente destruidos aquí ante las rectificaciones hechas por el señor Cravioto, por el señor Martí y por el señor doctor Rodríguez; pero el señor Calderón quiere, y con razón, que nos pongamos en el verdadero punto a debate: el constitucional. El señor tiene todos los derechos que le da la ley; el señor, además de que la Constitución lo autoriza para venir aquí, es un servidor de la revolución; viene con las señales de sus heridas recibidas en los campos de batalla; después de demostrar cómo ha puesto toda su inteligencia al servicio, no de la revolución, sino de la patria mexicana, que es hoy su patria. Y bien, señores diputados; ya hemos agotado aquí el procedimiento de pedir testigos a la Asamblea; aquí hay una persona más autorizada que nadie para hablar sobre estas cuestiones de ciudadanía, de extranjeros latinoamericanos; si ya hemos demostrado que no hay un solo señor diputado que ignore que el señor Martí está dentro de los preceptos legales...

—El C. Vega Sánchez, interrumpiendo: El señor no ha presentado su carta de ciudadanía.

—El C. Palavicini: Su observación no puedo calificarla; esté usted seguro que es el único que esté preocupado por ese detalle de información, que no existe más que en su imaginación, puede usted estar seguro de que no es aplicable; yo le ruego a su señoría que no se preocupe.

—El C. Martí: Pido la palabra para un hecho, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Martí, para un hecho.

—El C. Martí: En la Secretaría de Relaciones hay un expediente que hace constar que hace diez años pedí mi carta de ciudadanía; en 1910, con motivo de una conferencia que di ante los empleados libres de comercio, se me quiso aplicar el artículo 33, y para demostrar mi personalidad, presenté mi carta de ciudadanía, si no me equivoco, me parece que en el Juzgado 8º; allí quedó glosada y, no obstante eso, me hicieron salir con el licenciado Urueta; pero regresé en seguida, porque ya había venido la revolución y había triunfado Madero. Después de eso, estando el señor general Aguilar en la Secretaría de Relaciones, solicité mi carta de ciudadanía y me fue expedida. El señor Aguilar lo puede testificar.

—El C. Palavicini: Y bien, señores; vamos a hacer un resumen del asunto, porque indudablemente ya la Asamblea desea que esto termine. Jurídicamente el señor Martí es diputado, tiene todos los derechos de ciudadanía, y desde el punto de vista electoral también es diputado, tiene todos los derechos que le da la Constitución.

—El C. Bojórquez: Le falta el requisito de vecindad.

—El C. Palavicini: Su señoría se equivoca; sólo se necesita residir seis meses continuos antes de la elección.

—El C. Bojórquez: Pero él estaba en un campamento; su familia reside en México.

—El C. Martí: He estado viviendo, hace año y medio, en el Estado de México; últimamente, dentro del mismo Estado, he tenido mi campamento en Salazar, donde estaba como jefe de ese campamento; pero antes he estado viviendo en la municipalidad de Atizapán, como lo puede testificar el señor licenciado Ordorica.

—El C. Palavicini: Celebro que la Asamblea se preocupe por un detalle legal, y la preocupación patriótica que le asaltaba, que era más respetable, haya desaparecido.

—El C. Bojórquez: Sigue la preocupación patriótica.

—El C. Palavicini: Lo lamento por su señoría y por la Cámara; ayer hemos observado aquí un verdadero debate interesante y simpático: la discusión de las credenciales de los señores Martínez y Jiménez O'Farrill; la Cámara ha dado su voto al señor Martínez como diputado; pues bien, señores, en mi conciencia ayer votamos un

asunto ilegal, yo también voté por la afirmativa y voté porque se quedara aquí el señor Martínez, por una consideración de orden sentimental; pero en este caso, ya no se trata de dos mexicanos, se trata de un principio de Derecho que no sólo afecta a la nación, sino que afecta a nuestra vida internacional como país de inmigración, porque necesita de la inmigración.

Ahora bien; yo digo que la única autoridad aquí de las que invoca el señor general Calderón para este caso serio, es la del que acaba de ser secretario de Relaciones Exteriores en el gabinete del señor Carranza; estoy seguro de que jurídicamente él tiene el mismo concepto que yo; estoy seguro de que a patriota no le gana nadie al señor Aguilar; pero también estoy seguro que tiene el mismo pensamiento que tengo yo, de que si nosotros cometíramos ese error, sería irreparable. De manera que yo dejo la palabra sobre este punto capital al señor general Aguilar.

—Un C. presunto diputado: Que se ponga a la consideración de la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen.

—El C. Aguilar Cándido: No es necesario que sigamos discutiendo sobre un asunto que está suficientemente discutido.

—El C. presidente: Yo pregunto a la honorable Asamblea si lo único que hay que discutir es esa credencial de la Comisión.

—Un C. secretario: El señor presidente dice que, en vista de que ya se acercan las seis de la tarde, se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido este asunto. (Voces ¡Sí!) Se procede a la votación.

—El C. Lizardi: Había solicitado la palabra para hablar en pro del dictamen. Las divergencias que aparecen, me autorizan para solicitar nuevamente la palabra para apoyar el dictamen. (Voces: ¡Ya está a votación!)

—El C. Martí: Apoyado según el Reglamento, pido votación nominal.

(Se procedió a recoger la votación.)

—El C. Espinosa: La Secretaría no ha hecho constar mi voto, voté por la afirmativa; mi nombre es Espinosa Luis y lo confundieron con otro; dijeron quién sabe qué otro nombre.

—Un C. secretario: Espinosa Luis, por la afirmativa. Resultado de la votación: 101 votos por la afirmativa; 57 votos por la negativa.

Votaron por la afirmativa los CC. diputados: Adame, Aguilar Cándido, Aguilar Silvestre, Alcázar, Allende, Alcaraz Romero, Alfonzo Romero, Alvarez, Ancona Albertos, Andrade Aranda, De la Barrera, Betancourt, Bolaños V., Cabrera, Calderón, Cano, Cañete, Castañeda y Castañeda, Castaños, Castrejón, Cepeda Medrano, Cervera, Colunga, Cravioto, Chapa, Dávalos, Dinorín, Dorador, Dyer, Enríquez, Espinosa Bávara, Espinosa, Fígueroa, Franco, Frías, De la Fuente, Gámez, Garza González, Garza, Gil-fard, Gómez Palacio, González Alberto M., González Aurelio L., González Miguel, González Torres, Guerrero, Gutiérrez, Guzmán, Herrera Alfonso, Ibarra, Herrera Manuel, Juarico, Labastida Izquierdo, Leija, Lizardi, López Pedro, Lozano, Machorro Narváez, Macías, Madrazo, Malpica, Márquez, Martínez de Escobar, Meade Fierro, Medina Enrique, Moreno Bruno, Moreno Fernando, Navarro Gilberto M., Ochoa, Ordóñez, Ortiz Rubio, Palavicini, Palma, Peñaflor, Pérez Celestino, Perusquia, Ramírez Llaca, Ramírez Villarreal, Recio, Reynoso, De los Ríos, Robledo, Rodríguez José María, Rojano, Rojas, De los Santos, Solares, Solórzano, Sosa, Terrones, De la Torre, Torres, Truchuelo, Ugarte, Valtierra, Victoria, Villaseñor Adolfo, Villaseñor Aldeguendo, Villaseñor Jorge y Zambrano.—Por la negativa: Aguirre Amado, Aguirre Crisóforo, Aguirre Escobar, Avilés, Bojórquez, Bravo Izquierdo, Casados, Del Castillo, Ceballos, Céspedes, Dávalos Ornelas, Espeleta, Ezquerro, Fajardo, Frausto, García Adolfo G., García Emiliiano C., Garza Zambrano, Gómez José L., Góngora, Hidalgo, Ilizaliturri, Jara, Limón, López Guerra, López Ignacio, López Lira, López Miro, Magallón, Man-

jarrez, Martínez Epigmenio A., Martínez Rafael, Mayorga, Medina Hilario, Monzón, Nafarrate, Navarro Luis T., O'Farrill, Payán, Pereyra, Pintado Sánchez, Prieto, Ramírez G., Rivera Cabrera, Rivera, Rodiles, Roel, Román, Ruiz, Silva, Silva Herrera, Tello, Vega Sánchez, Vidal, Verástegui, Zavala Dionisio y Zavala Pedro R.

—**El C. presidente:** Aprobado el dictamen.

—**Un C. secretario:** La presidencia declara, por conducto de la Secretaría, que son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el 16 distrito electoral del Estado de México, los señores mayor Rubén Martí y licenciado David Espinosa.

—**El C. Chapa:** Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, pido que se proceda a la elección de la nueva Mesa Directiva.

—**El C. presidente:** Vamos a nombrar la Mesa Directiva.

—**Un C. presunto diputado:** No es posible que se instale la Mesa Directiva, en virtud de que hay todavía muchos señores presuntos diputados cuyas credenciales no han sido aceptadas, y no podrán votar para la formación de la nueva Mesa.

—**El C. Frías:** Pido la palabra para rogar a la Comisión respectiva que se sirva poner a la consideración de la honorable Asamblea mi credencial, que no está objetada.

—**El C. Calderón:** Pido la palabra, señor presidente.

—**El C. presidente:** Tiene la palabra el ciudadano Calderón.

—**El C. Calderón:** Creo que la manera de zanjar esta dificultad sería que a los diputados que tienen credencial, la Asamblea les conceda el derecho a votar.

—**El C. presidente:** Lo someteremos a la decisión de la Asamblea.

—**El C. Calderón:** El Reglamento dice que todas aquellas personas que no han sido aceptadas, no pueden votar, y esta es una fórmula.

—**Un C. presunto diputado:** Pido la palabra: hay muchos diputados que han presentado sus credenciales y que no han sido objetadas, por lo cual tienen derecho a votar.

—**Un C. secretario:** Van a seguirse discutiendo dictámenes de credenciales.

(Leyó el que sigue.)

“Ciudadanos diputados:

“A este grupo de Comisión tocó el conocimiento del expediente formado con motivo de las elecciones para diputados propietario y suplente por el 1er. distrito electoral del Estado de Querétaro, hechas en favor de los CC. licenciado Juan N. Frías y Enrique B. Domínguez, quienes obtuvieron 2,168 votos el primero, y el segundo 2,067.

“La elección de la fórmula que antecede fue reclamada por los señores Rafael Jiménez, S. Eguía Lis y M. Angulo, miembros de la delegación en esta ciudad, del partido constitucionalista de México, por escrito que ellos mismos presentaron al secretario de este Congreso Constituyente, con fecha 21 del mes de noviembre en curso.

“Los ocursantes fundamentaron especialmente su memorial de reclamación, en el hecho de que las casillas números 21, 22, 34, 38, 40, 42, 43, 45 y 46, no se hicieron conforme a la ley, y que por lo tanto debe declararse la nulidad de votos allí emitidos. Y que en las casillas números 20, 21, 24, 25, 26, 27, 33, 35, 42, 43, 45 y 46 medió cohecho, soborno o amenazas graves de autoridad.

“Además, los reclamantes señalan el hecho de que el licenciado Frías sirvió a la Convención, estando por lo tanto inhabilitado para el cargo de diputado, de acuerdo con el artículo 4º de la ley de convocatoria a elecciones.

“Hecho un recuento y selección minuciosos de los sufragios emitidos en favor de la fórmula Frías-Domínguez, se encontró que efectivamente muchas de las casillas impugnadas no se instalaron conforme a la ley y, por lo tanto, este grupo de sección

nulificó un gran número de ellos, resultando que, a pesar de esta rectificación, todavía la fórmula Frías-Domínguez obtiene sobre su contrincante, Garduño-Carrasco, un exceso de 288 votos.

“Por lo que toca al cohecho, soborno o amenazas graves de una autoridad, que los reclamantes alegan en términos generales, sin especificar en concreto, cuál de esas dos causas fue la que existió, no obstante esa falta de puntuación, este grupo no pudo encontrar nada que sobre cualquiera de los tres extremos indicados tuviese la seriedad bastante para ser considerado como una prueba indubitable; por lo tanto, este propio grupo opina que la causal de que se trata no debe fundamentar la nulidad solicitada.

“En cuanto a la inhabilitación en que se dice estar comprendido el licenciado Frías, por haber servido a la Convención, por constancias allegadas al expediente por el señor Enrique Garduño, aparece que el mencionado señor Frías fue nombrado procurador de Justicia del Distrito Federal por el Gobierno constitucionalista en septiembre de 1914, y que permaneció en el puesto de referencia hasta el 25 de marzo de 1915.

“El señor licenciado Frías allegó al expediente, en contraposición de lo antes dicho, estas dos constancias principales:

“Primera. Que continuó en su puesto de procurador general en acatamiento de orden expresa de su superior jerárquico, el encargado del Ministerio de Justicia constitucionalista, que lo era entonces el señor licenciado Escudero y Verdugo, y

“Segunda. Un diploma por el cual el ciudadano Primer Jefe del Ejército constitucionalista le expidió por virtud de sus patrióticos servicios prestados a la causa del pueblo en los momentos difíciles de lucha contra la reacción, y siguiendo al Gobierno cuando hubo de trasladarse de esta ciudad a la heroica Veracruz.

“Este diploma está firmado el 20 de mayo del año en curso.

“Atento a lo dicho y pruebas mencionadas, forzoso es concluir que el licenciado Frías no cae dentro de la sanción que establece el artículo 4º de la ley de convocatoria a elecciones, si este precepto legal se interpreta de una manera racional y con espíritu amplio. Por consiguiente, tampoco por este motivo debe declararse la nulidad de las elecciones que favorecen a la fórmula Frías-Domínguez.

“Por todo lo expuesto, este grupo de Comisión concluye su dictamen sometiendo a esta honorable Asamblea las siguientes proposiciones:

“Primera. Es buena la elección de diputado propietario a favor del C. licenciado Juan N. Frías.

“Segunda: Es buena la elección de diputado suplente hecha a favor del C. licenciado Enrique B. Domínguez.

“Constitución y Reformas.—Querétaro, 30 de noviembre de 1916.—F. Castaños.—C. Rivera Cabrera.—Luis T. Navarro.”

Está a discusión. ¿No hay quien pida la palabra. En votación económica se pregunta si se aprueba.

—El C. Ibarra: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Ibarra.

—El C. Ibarra: Yo pido que se divida el dictamen en dos partes; que primamente se discuta la credencial del diputado propietario y después la del suplente. Que se voten separadas las dos credenciales.

—El C. presidente: Que se pregunte a la Asamblea. (Voces: ¡No! No!)

—Un C. secretario: En votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen de la Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse poner de pie. Aprobado. (Voces: ¡No se supo si hubo mayoría!)

—El mismo C. secretario: Ordena la Presidencia que se repita la votación. Por la afirmativa, de pie. Aprobado.

La Presidencia, por conducto de la Secretaría, declara que son diputados propietario y suplente, respectivamente, el señor Juan N. Frías y el señor Enrique Domínguez, por el 1er. distrito electoral del Estado de Querétaro.

(La Secretaría leyó este dictamen:)

“La Comisión que suscribe se permite presentar el siguiente dictamen:

“Es válida la elección del C. Ismael Pintado Sánchez, como diputado propietario y el C. Alfonso Sosa como suplente, por el 9º distrito electoral del Estado de Hidalgo, por haber obtenido mayoría de votos, estar correcta su documentación electoral y no tener impugnación alguna.

“Es válida la elección del C. Francisco Labastida Izquierdo como diputado propietario por el 14 distrito electoral del Estado de Jalisco. La Comisión, que no ha recibido los documentos electorales para revisar la credencial y en virtud de la premura del tiempo, funda su dictamen en los hechos siguientes: la credencial respectiva llena los requisitos de ley, no se ha hecho hasta ahora impugnación alguna respecto a esa credencial, y la Sección Revisora ha comprobado que las elecciones se verificaron regularmente, con el testimonio del C. Tomás López Linares, secretario general del Gobierno de Jalisco, y del C. Ramón Castañeda y Castañeda, quienes garantizan la legalidad de las elecciones.

“Es válida la elección del C. Cándido Avilés como diputado propietario por el 4º distrito electoral del Estado de Sinaloa, y del C. Primo B. Beltrán, como suplente. Careciendo de expedientes electorales, la Comisión funda su dictamen en la credencial que llena los requisitos de ley, y en que no se ha presentado hasta hoy impugnación alguna, y ha tenido a la vista, además, varios telegramas cruzados entre el C. Avilés y el Gobierno de aquel Estado, constando por telegrama de 6 del actual subscripto por el secretario general de Gobierno, que existía en aquella Secretaría la credencial respectiva, que enviaba certificada, y que había recibido de la Junta Computadora; y otro telegrama del mismo secretario de Gobierno, dando instrucciones a los candidatos electos para concurrir a este Congreso, y otros informes privados de los diputados de Sinaloa que aseguran la validez de esta elección.

“Siguen en nuestro poder las credenciales de los CC. Salvador Alcaraz Romero, Antonio Cervantes, Francisco Figueroa y Arturo Méndez, cuyos informes se esperan para dictaminar.

“Reiteramos nuestros respetos.

“Constitución y Reformas.—Querétaro 30 de noviembre de 1916.—Porfirio del Castillo.—C. M. Ezquerro.”

¿No hay quien pida la palabra? Se pone a votación. Las personas que estén por la afirmativa que se sirvan ponerse de pie. Aprobado.

La Presidencia, por conducto de la Secretaría, hizo la declaratoria respectiva.

—El C. Chapa: Moción de orden: hace un momento hice una proposición de que se procediera a la elección de la Mesa Directiva, porque ya es muy tarde, y en seguida se procediera a la discusión de las credenciales.

—El C. Madrazo: Me voy a permitir leer el artículo relativo, para que vea el compañero Chapa que no se debe comenzar a nombrar la Mesa:

“Artículo 9º Concluida la discusión de las credenciales, la que deberá quedar terminada a más tardar en la sesión de la mañana del 30 de noviembre, se procederá inmediatamente a nombrar la Mesa que ha de presidir todas las sesiones del Congreso Constituyente, la que se compondrá de un presidente, dos vicepresidentes, cuatro secretarios y cuatro prosecretarios, los que serán electos en escrutinio secreto y por

mayoría de votos en un solo acto o en actos sucesivos, según lo acordare el Congreso en votación económica.”

Yo me permito proponer a ustedes que no estemos aquí toda la noche, pero que cumplamos con el Reglamento.

—Un C. secretario leyó el dictamen siguiente:

“Ciudadanos diputados:

“La 2^a Sección de la 1^a Comisión Revisora de Credenciales del honorable Congreso Constituyente, formada por los subscriptos, ante la alta representación de la Asamblea tiene el honor de decir lo siguiente:

“Por el 5^o distrito electoral de Sinaloa fue electo para diputado propietario al Congreso Constituyente el señor Emiliano C. García, y el C. Antonio R. Castro para diputado suplente por el mismo distrito.

“El dictamen sobre las elecciones en este distrito había sido suspendido por no tener más que la credencial del C. García a la vista; esta Comisión no se aventuraba a formular ninguna proposición concreta sin tener la comprobación del expediente, pero habiendo llegado éste y revisado y confrontado con la credencial antes dicha, está de conformidad, encontrándose en el acta de la Junta Computadora de votos, que el C. Emiliano C. García obtuvo una mayoría de 256 votos, y el suplente C. Antonio R. Castro, una de 348 votos; por tanto y no habiendo irregularidades en la elección ni protesta alguna en el expediente respectivo, presentamos ante la alta Asamblea las siguientes proposiciones:

“Primera. Son válidas las elecciones verificadas en el 5^o distrito electoral de Sinaloa.

“Segunda. Son diputados propietario y suplente, respectivamente, por el 5^o distrito electoral de Sinaloa al honorable Congreso Constituyente, los CC. Emiliano C. García y Antonio R. Castro.

“Querétaro, noviembre 30 de 1916.—La Comisión: Luis T. Navarro.—C. Rivera Cabrera.—F. Castaños.”

Está a discusión. ¿No hay quien pida la palabra En votación económica, las personas que estén de acuerdo con el dictamen, que se sirvan ponerse de pie. Aprobado.

—El C. Ibarra: Faltan cincuenta y tantas credenciales; es imposible terminar. (Voces: ¡No! ¡No!)

—El C. Presidente: ¿Falta un señor...?

—El C. Ancona Albertos, interrumpiendo: ¡Faltan varios señores!

La Secretaría leyó el siguiente dictamen:

“Ciudadanos diputados:

“Fue turnado a este grupo de Sección el expediente que corresponde al 16 distrito electoral del Estado de Oaxaca de la región del Istmo.

“Dicho expediente, sólo consta de las credenciales expedidas por la Junta Computadora de votos a favor del C. Genaro López Miro, como diputado propietario, y coronel José F. Gómez, como diputado suplente.

“Por virtud de la autorización especial que esta honorable Asamblea confirió a la Comisión Revisora de Credenciales para dictaminar acerca de credenciales de esta índole, y por virtud de las indagaciones hechas sobre el particular, este grupo de Sección se permite sujetar a esta honorable Asamblea las siguientes proposiciones:

“Primera. Es buena la elección de diputado propietario del 16 distrito electoral de Oaxaca hecha en favor del C. Genaro López Miro.

“Segunda. Es buena la elección de diputado suplente por el mismo distrito hecha a favor del C. coronel José F. Gómez.

“Constitución y Reformas.—Querétaro, noviembre 30 de 1916.—Luis T. Navarro.—C. Rivera Cabrera.—F. Castaños.”

Se pone a discusión el dictamen. ¿No hay quien pida la palabra? En votación económica se pregunta si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa que se sirvan ponerse de pie. Aprobado.

Tocó su turno al siguiente dictamen:

“Los subscriptos, miembros de la 3^a Sección de la Comisión Revisora de Credenciales, de acuerdo con la resolución de esta honorable Asamblea, pasa a formular el dictamen siguiente, acerca de los expedientes del señor teniente coronel Federico Dinorín:

“I. Dinorín, teniente coronel Federico.—Como dijimos en nuestro primer dictamen, la elección del C. teniente coronel Federico Dinorín adolecía de un vicio de nulidad, por haber tenido mando de fuerzas en el día de la elección, dentro de la jurisdicción electoral. Los documentos presentados por el señor teniente coronel Dinorín para comprobar que disfrutaba de una licencia en el tiempo en que se verificaba la elección, licencia que, en concepto de los subscriptos, no quedó justificada, inclinaron a esta honorable Asamblea a votar en el sentido negativo rechazando la proposición de nulidad que se presentó, con lo que tácitamente se resolvía de un modo afirmativo. De acuerdo con esta resolución, se formula la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. teniente coronel Federico Dinorín como diputado propietario a este honorable Congreso Constituyente, por el 13 distrito electoral del Estado de Puebla.

“Constitución y Reformas.—Querétaro noviembre 30 de 1916.—El presidente de la 3^a Sección de la 1^a Comisión Revisora de Credenciales, Antonio Hidalgo.—José Manzano.—Licenciado D. Pastrana J., secretario.”

Se pone a discusión el dictamen. ¿No hay quien pida la palabra? En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Aprobado.

La Presidencia, por conducto de la Secretaría, hizo la declaratoria respectiva.

La Secretaría leyó el dictamen siguiente:

“Los subscriptos, miembros de la 3^a Sección de la 1^a Comisión Revisora de Credenciales, cumpliendo con nuestro encargo, venimos a presentar ante esta honorable Asamblea el dictamen correspondiente a la elección verificada en el 4^o distrito electoral del Estado de Oaxaca.

“Espinosa, mayor Luis.—Hoy en la mañana recibió esta 3^a Sección el expediente electoral del 4^o distrito electoral del Estado de Oaxaca. En la tarde de este día nos reunimos para estudiarlo, y visto detenidamente, aparece una elección correcta, resultando de ella que el señor mayor Luis Espinosa fue electo diputado propietario por 384 votos, y que el señor licenciado José Vásquez Vasconcelos fue electo como diputado suplente por 438 votos. En el expediente no hay protestas y, por tanto, se consulta la siguiente proposición:

“Es válida la elección del C. mayor Luis Espinosa y la del C. licenciado José Vásquez Vasconcelos, como diputados propietario y suplente, respectivamente, a este honorable Congreso Constituyente, por el 4º distrito electoral del Estado de Oaxaca.

“Constitución y Reformas.—Querétaro, noviembre 30 de 1916.—Antonio Hidalgo. José Manzano.—Licenciado D. Pastrana J.”

Está a discusión el dictamen. ¿No hay quien pida la palabra? En votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho dictamen. Los que estén por la afirmativa que se sirvan poner de pie. Aprobado.

La Presidencia, por conducto de la Secretaría, hizo la declaratoria respectiva.

11

El dictamen leído a continuación dice así:

“Señor:

“Al estudio de la Sección 1ª de la 5ª Comisión Revisora de Credenciales, pasó el expediente electoral del 11 distrito del Estado de México; hacemos constar que en dicho expediente sólo se observaron pequeñas irregularidades que no afectan a la validez de la elección.

“El C. coronel Francisco Berlanga presentó a esta Comisión un escrito de protesta en el que se apuntan las irregularidades ligeras a las que ya nos hemos referido, y en el que se hacen al C. Aguilar los conocidos cargos que se han hecho ya a los ex diputados renovadores.

“La primera parte del escrito del señor Berlanga no afecta de manera alguna la validez de la elección, pues que además de que las omisiones a que se refiere son exclusivamente de forma, el representante autorizado del señor Berlanga, ante la Junta Computadora declaró, como consta en el expediente relativo, estar conforme con el resultado de la elección.

“Queda solamente en contra del C. Aguilar Antonio la acusación política que se le hace como ex diputado renovador, pero como los subscriptos creen que según el sentir de la honorable Junta Preparatoria, expresado ya en la votación del sábado y algunas subsecuentes, estos cargos no hacen que el señor Aguilar entre dentro de la incapacidad marcada por el artículo 4º del decreto de 14 de septiembre último, por todo lo cual, tenemos el honor de someter a la aprobación de esta honorable Junta Preparatoria la siguiente proposición:

“Es diputado propietario por el 11 distrito electoral del Estado de México, el C. Antonio Aguilar, y suplente, el C. José D. Aguilar.

“Sala de Comisiones del Congreso Constituyente.—Querétaro, a 26 de noviembre de 1916.—Guillermo Ordóñez.—Licenciado Rafael Espeleta.—Alfonso Cravioto.”

Está a discusión el dictamen. En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. Aprobado. Se hizo la declaratoria respectiva.

12

La Secretaría dio lectura al dictamen siguiente:

“Señor:

“La 5ª Sección de la Comisión Revisora de Credenciales, conoció el expediente electoral relativo al 6º distrito del Estado de Veracruz. La elección en dicho distrito fue buena, no adoleciendo en la documentación respectiva más que de los defectos y omisiones de forma que ya se han señalado en todos los expedientes.

“El C. Heriberto Jara presentó a esta Comisión una protesta en contra de la elección del presunto diputado propietario a que se refiere este dictamen, alegando

que dicho ciudadano no obtuvo el permiso correspondiente para separarse de su puesto antes de lanzar su candidatura para diputado en el expresado distrito, sino que continuó como jefe del destacamento de Misantla, con el mando de parte de las fuerzas que en ese distrito operan; que el ciudadano cuya elección es objetada, obtuvo la licencia resolutiva hasta después de haber recibido la credencial y que, por consiguiente, la elección se hizo bajo presión de fuerza armada, por lo que pide se declare nula y sin ningún valor la mencionada credencial.

“Esta Comisión, en cumplimiento de la ley, hubiera acordado de conformidad la protesta del C. Jara, si dicho ciudadano hubiera rendido pruebas concretas; pero como la Comisión, sin desconocer la perfecta honorabilidad del C. Jara, que hace la protesta, no tuvo para dictaminar elementos de prueba suficientes que de una manera irrefutable diesen una convicción legal de que la elección en el 6º distrito electoral del Estado de Veracruz cae dentro de la nulidad prescripta en la fracción II del artículo 50 de la Ley Electoral, no ha sido posible tomar en consideración la protesta.

“Por todo lo expuesto, tenemos el honor de someter a la aprobación de esta honorable Junta Preparatoria, la siguiente proposición:

“Es diputado propietario por el 6º distrito electoral del Estado de Veracruz, el C. Eliseo Céspedes, y suplente, el C. Rafael Díaz Sánchez.

“Sala de Comisiones del Congreso Constituyente.—Querétaro, a 27 de noviembre de 1916.—Guillermo Ordorica.—Licenciado Rafael Espeleta.—Alfonso Cravioto.”

Está a discusión.

—El C. Jara: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Jara.

—El C. Jara: No insisto en sostener mi protesta, por lo siguiente: al salir del Estado de Veracruz el día 28 de octubre retropróximo, tuve conocimiento de que el señor teniente coronel Eliseo Céspedes fungía como jefe de las armas en la cabecera del cantón de Misantla; pero ahora el señor diputado Cravioto me mostró el permiso que la Comandancia Militar del Estado de Veracruz extendió al señor Céspedes con fecha 4 de octubre para dejar el mando de las fuerzas para consagrarse a su propaganda política. Como ya se ha establecido un precedente en ese sentido con el señor diputado Dinorín, admitiendo como válido el permiso que una Comandancia Militar expidió en su favor y no la Secretaría de Guerra, que es la que debe expedir esos permisos, como el señor Samuel de los Santos lo indicó, y estando el señor teniente coronel Céspedes en las mismas condiciones que el señor Dinorín, es por eso, repito, por lo que no me interesa en sostener mi protesta, porque creo que habiendo sentado ya el precedente con el señor diputado Dinorín, debe aceptarse la credencial del ciudadano Céspedes.

—El C. Céspedes: Para una aclaración: si se consulta la fracción II del artículo 11, capítulo 11 de la ley de organización del Ejército, el jefe de división y el comandante militar del Estado, sí tienen autorización para conceder un permiso de esta naturaleza.

—Un C. secretario: La Presidencia pregunta si está suficientemente discutido el asunto. En votación económica se pregunta si es de aprobarse el dictamen. Los que estén por la afirmativa que se sirvan ponerse de pie. Aprobado.

La Presidencia hace la declaración de rigor.

—Un C. presunto diputado: Señor, allí están detenidas tres credenciales de la 5º Comisión o 5º grupo, por algunas personas que las objetaron; yo desearía que se les diera lectura, para que de una vez se ponga en claro el asunto.

—Un C. secretario: La Presidencia ha dispuesto que primero se discutan las credenciales que no han sido objetadas, y después de terminadas éstas, se pongan a discusión las que han sido separadas de antemano.

—**El C. Céspedes:** Pido la palabra para un hecho: en el dictamen parece que no se menciona mi nombre tal como es. Dice: "Eliseo Céspedes"; y yo deseo que se le ponga una L. en medio para evitar confusiones.

13

—**Un C. secretario** leyó el dictamen siguiente:

“Primera Comisión de Poderes.—Cuarto grupo.

“No han llegado a conocimiento del 4º grupo de la Comisión Revisadora de Credenciales, los expedientes relativos a las elecciones verificadas en el 7º distrito electoral del Estado de San Luis Potosí y en el 3º de Zacatecas. Existen en cambio las credenciales expedidas por las juntas computadoras de los dos distritos, y en el primero está en favor del C. Julián Ramírez y Martínez, y en el segundo en favor del C. Jairo R. Dyer. De acuerdo con una resolución de esta honorable Asamblea, esta Comisión se ha dedicado a investigar si se habían efectuado elecciones en aquellos distritos y si los favorecidos por ellas habían sido los expresados ciudadanos. Los miembros de la diputación de San Luis Potosí y Zacatecas informan que las elecciones se efectuaron y que las credenciales presentadas son legítimas.

“En tal concepto, proponemos a la deliberación del honorable Congreso los siguientes puntos de resolución:

“Primero. Es diputado propietario por el 7º distrito electoral del Estado de San Luis Potosí, el C. Julián Ramírez y Martínez.

“Segundo. Es diputado propietario por el 3er. distrito electoral del Estado de Zacatecas, el C. Jairo R. Dyer.

“Querétaro, noviembre 30 de 1916.—**Antonio Ancona Albertos.—B. Moreno.**”

Se pone a discusión el dictamen. ¿No hay quien pida la palabra?

—**Un C. presunto diputado:** Pido la palabra, señor presidente, para una aclaración.

—**El C. presidente:** Tiene usted la palabra.

—**El C. presunto diputado:** Mi credencial se encuentra exactamente en el mismo caso que la actual, y como dice ese dictamen que desde ayer acordó esta honorable Asamblea que las comisiones formularan dictamen acerca de las credenciales que estén en este caso, suplico a la Comisión o a la 3ª Sección de la 1ª Comisión, traiga a la consideración la circunstancia de que en mi caso...

—**Un C. secretario,** interrumpiendo: Es otro asunto éste. ¿No hay quien pida la palabra para discutir el anterior dictamen? En votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa que se sirvan ponerse de pie. Aprobado.

(Se hizo la declaratoria respectiva.)

14

En seguida un ciudadano secretario leyó el dictamen siguiente:

“Primera Comisión de Poderes.—Cuarto grupo.

“Examinados los expedientes que se refieren a las elecciones efectuadas en el 5º distrito electoral del Estado de Zacatecas, se vio que coinciden en todo con el acta de la Junta Computadora que se reunió el 26 de octubre en la ciudad de Pinos. La mayoría absoluta de votos estuvo en favor de los CC. Rosendo A. López y Samuel Castañón, para diputados propietario y suplente, respectivamente.

“En tal concepto, y no apareciendo en el expediente protesta ni reclamación alguna, proponemos a la deliberación de esta honorable Asamblea el siguiente punto a resolución:

“Unico. Es diputado propietario por el 5º distrito electoral del Estado de Zacatecas, el C. Rosendo A. López, y suplente por el mismo distrito, el C. Samuel Castañón.

“Querétaro a 30 de noviembre de 1916.—Antonio Ancona Albertos.—Bruno Moreno.”

Está a discusión el dictamen. ¿No hay quien pida la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa que se sirvan poner de pie. Aprobado.

Se hizo la declaratoria respectiva.

15

La Secretaría leyó el dictamen siguiente:

“Primera Comisión de Poderes.—Cuarto grupo.

“Examinados los expedientes electorales correspondientes al 4º distrito electoral del Estado de Yucatán, se llega al conocimiento de que la mayoría absoluta de votos estuvo en favor del C. Manuel González para diputado propietario, y del C. Felipe Carrillo para diputado suplente. Las elecciones aparecen verificadas con algunas pequeñas irregularidades de forma que no es el caso estimar, y el acta de la Junta Computadora es un resumen exacto de las elecciones verificadas en las distintas casillas.

“Por estos hechos y consideraciones, proponemos a la deliberación del Congreso el siguiente punto de resolución:

“Unico. Es diputado propietario por el 4º distrito electoral del Estado de Yucatán, el C. Manuel González, y suplente por el mismo distrito, el C. Felipe Carrillo.

“Querétaro, a 30 de noviembre de 1916.—Antonio Ancona Albertos.—B. Moreno.”

Está a discusión. En votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pie. Aprobado.

Se hizo la declaratoria respectiva.

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra, señor Presidente.

—El C. presidente: Tiene usted la palabra.

—El C. presunto diputado: Señor presidente: hay una credencial que no tiene ninguna objeción, y hasta hay un certificado del contrario que dice que triunfó. No tiene ningún otro representante el Estado de Chihuahua más que el señor Prieto. No han venido los expedientes por causa de fuerza mayor. Yo creo que no hay inconveniente en que se haga la declaratoria, y que la Sección 3ª presente su dictamen. Yo rogaría al señor presidente que de una vez se lea ese dictamen.

—El C. presidente: La Sección 3ª que presente su dictamen.

—Un C. secretario: ¿No está ningún miembro de la 3ª Sección Revisora?

—Un C. presunto diputado: Pido la palabra: ¿Qué, será justo que por la intervención de personas que objetaron últimamente nuestras credenciales, vayamos a quedar sin derecho de votar para las elecciones de la Mesa Directiva? Cuando se trató de la credencial del señor Martínez de Escobar, se discutió; cuando se trató de la credencial del señor Gerzayn Ugarte, se discutió; y nosotros nos vamos a quedar sin el derecho de votar, por la voluntad de algunas personas que objetaron nuestras credenciales?

—El C. González Torres: En la Sección 1ª de la Comisión Revisora está pendiente un dictamen en que se repreueba la elección del señor Luis G. Guzmán, y se aprueba la del señor Jesús Romero Flores; y está para presentarse el dictamen correspondiente a la 3ª Sección.

—Un C. Secretario leyó el dictamen siguiente:

“Esta 3^a Sección recibió cuatro expedientes relativos a las elecciones de los CC. Armando G. García por el 1er. distrito electoral de Veracruz, como diputado propietario; Hilario Menéndez como diputado suplente por el 10 distrito electoral de San Luis Potosí; Manuel Prieto como diputado propietario por el 4^o distrito electoral del Estado de Chihuahua, y Gregorio A. Tello como diputado propietario por el 6^o distrito electoral del Estado de San Luis Potosí. Estos cuatro expedientes están incompletos, de tal suerte, que no ha sido posible formarse un juicio para emitir un dictamen, pues no se tienen datos ni siquiera para establecer presunciones. Pudiéndose esperar un tiempo prudente para que lleguen los documentos faltantes, esta 3^a Sección consulta la siguiente proposición:

“No ha lugar, por ahora, a dictaminar acerca de las elecciones habidas en el 1er. distrito de Veracruz, 6^o y 10 de San Luis Potosí y 4^o distrito electoral del Estado de Chihuahua.

“Protestamos a esta honorable Asamblea haber obrado honradamente.—Constitución y Reformas.—Querétaro, a 27 de noviembre de 1916.—Antonio Hidalgo.—José Manzano.—Licenciado D. Pastrana J.”

Está a discusión el dictamen.

—El C. Ugarte: Sería un acto de verdadera justicia que se cambiase el dictamen por lo que se refiere al 4^o distrito electoral de Chihuahua; el señor Manuel Prieto, electo diputado por ese distrito, vino trayendo su credencial —que no fue objetada—, la presentó en la sesión y su contrincante, que está presente y que vive en Querétaro, le ha dado el certificado más amplio en que reconoce el triunfo del señor Prieto; en este caso, y previa aprobación de la Asamblea, pid.º que la Comisión tenga a bien retirar su dictamen por lo que hace al 4^o distrito electoral del Estado de Chihuahua, que solamente mandó un representante a este Congreso Constituyente; es justo que aquel Estado tan duramente castigado por mil calamidades, esté representado por un constitucionalista tan limpio de antecedentes como el señor Prieto.

—Un C. presunto diputado: Para un hecho. Dos comerciantes de Chihuahua me informaron que se hicieron elecciones en el 4^o distrito electoral del Estado de Chihuahua.

—Otro C. presunto diputado: Suplico a la Presidencia tenga la bondad de aclarar si en ese 4^o distrito está incluido Parral. A mí me consta que hubo elecciones en Parral.

—Un C. secretario: La Comisión va a cambiar su dictamen y lo va a reformar proponiendo al señor Prieto.

—Un C. presunto diputado: Señor presidente: Suplico a usted se sirva mandar dar lectura a los dictámenes del grupo 5^o de la 1^a Sección, y que se refiere a nuestras credenciales.

—El C. De los Santos: Pido la palabra para una moción de orden.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano De los Santos, para una moción de orden.

—El C. De los Santos: Están pendientes de discusión unos dictámenes que se han presentado, entre ellos el relativo al 4^o distrito electoral y al 6^o de San Luis Potosí; el 6^o de San Luis Potosí lo conozco, conozco la situación de aquel distrito y puedo decir cómo se efectuaron allí las elecciones; en las elecciones ganó el señor Tello, que fue del partido contrario y el mismo candidato del Liberal Obrero, que fue el que postuló al señor Bustamante, declaró que había perdido este señor en esa elección, así es que el señor Tello triunfó.

- Un C. secretario: No hay dictamen sobre esta credencial.
—El C. De los Santos: Señor: que lo hagan.
—El C. secretario: Ya se va a hacer.

17

—El mismo C. secretario: La Presidencia teme que más tarde no haya **quorum** y no haya suficientes diputados para hacer la elección de la Mesa Directiva, y consulta si estando pendientes, como estén, estos dictámenes, puede procederse desde luego a la elección de la Mesa Directiva.

—El C. presidente: Los que estén por la afirmativa, que se pongan de pie. Hay mayoría. Se procede a la votación de la Mesa.

El C. De los Santos: Que entren todos los diputados que andan en el salón de desahogo.

—Un C. secretario: Deben estar presentes en el salón únicamente los diputados cuya credencial haya sido aprobada. La ley previene eso. Los señores cuya credencial no está aprobada, no pueden permanecer en el salón.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Pido la palabra.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Aguirre Berlanga.

—El C. Aguirre Berlanga Manuel: Señores diputados: He visto algunas hojas en que se han inscripto algunas candidaturas para la Mesa Directiva, en las que figura mi nombre como candidato para presidente a esa Mesa Directiva, o sea presidente del Congreso Constituyente. Yo agradezco sinceramente este tan grande como inmenso honor, pero juzgo también de mi deber referir en estos momentos un hecho: la renuncia presentada por el licenciado Acuña, como secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, fue aceptada por el Primer Jefe y, en esta virtud, he sido llamado para hacerme cargo de la Secretaría. Con este motivo tendré que salir quizás pasado mañana para la capital de la República, y he creído necesario ponerlo en conocimiento de ustedes para que de esa manera retiren mi candidatura para presidente del Congreso Constituyente, y muy especialmente doy las gracias a las personas que se han dignado elegirme candidato para ese puesto.

—El C. Palavicini: Señores diputados: El señor Aguirre Berlanga, representando un importante Departamento de Estado, estuvo presente al organizarse las juntas preparatorias, fue un exquisito caballero durante todo ese tiempo con los señores representantes, y ha sido un grato compañero de Cámara. Debido a pláticas de corrillo, algunos periódicos, inclusive "El Universal", atribuyeron algunas divergencias de criterio entre el señor Aguirre Berlanga y algunos otros representantes, pero esto no es exacto. Yo os invito a despedir al señor licenciado Aguirre Berlanga, que va a cumplir un encargo de la Primera Jefatura, a despedirlo con un aplauso y un saludo cariñoso. (Aplausos.)

—El C. Dávalos: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Dávalos.

—El C. Dávalos: La ida del señor Aguirre Berlanga ha venido a cambiar las condiciones bajo las cuales estábamos hace media hora. Yo suplico a la Presidencia que se nos conciendan diez minutos para cambiar impresiones.

—El C. presidente: Se conceden diez minutos a los señores diputados para que cambien impresiones.

—Un C. presunto diputado: Yo suplico a los señores diputados que ninguno salga.

—El C. presidente: Que ningún señor diputado salga del salón.

Reanudada la Junta, se anunció que comenzaba la votación.

—Un C. presunto diputado: Señor presidente: Hago la proposición de que sea la elección en un solo acto.

—Un C. secretario: Se va a hacer la elección, llamando a los presentes por diputaciones.

—Un C. presunto diputado: La lista está hecha por orden alfabético, y de esa manera debe hacerse, es más práctico.

—Un C. secretario: No, señor, porque en la lista entrarian diputados cuyas credenciales no han sido discutidas y están en tela de juicio.

—El C. Palavicini: Esta es una prueba de deficiencia de la Secretaría, esta no es culpa de la Cámara. Creo que estamos entre gente honrada y, en tal virtud, propongo que se llame por lista; al oír su nombre las personas que no sean diputados, tendrán buen cuidado de no ir a depositar su voto.

—Un C. presunto diputado: ¿Los declarados son los que van a votar o los presuntos diputados?

—El C. presidente: Los declarados, señor.

—Un C. presunto diputado: Estoy mirando que con el procedimiento que inició el señor Palavicini, estamos perdiendo el tiempo.

—El C. presidente: Continúa la votación.

—El C. Aguilar Silvestre: Señor presidente: se ha pasado ya a otra letra y yo no he oido mi nombre.

—Un C. secretario: La Mesa ha solicitado como escrutadores a los señores don Nicéforo Zambrano y al doctor José María Rodríguez, con objeto de que se haga el cómputo de la votación. (Aplausos.) ¿La Asamblea está conforme con la determinación de la Mesa? (Voces: ¡Sí!)

—El C. presidente: Se suplica a los señores diputados que no salgan del salón, para que vean el resultado de la votación.

—Un C. presunto diputado: No salen.

—El C. presidente: Allí estoy viendo que salen. (Campanilla. Risas.)

—Terminado el escrutinio y hecho el cómputo, la Secretaría dio a conocer el resultado siguiente:

Para presidente, el C. Rojas Luis Manuel obtuvo 86 votos; el C. Aguirre Berlanga Manuel, 68; el C. Jara Heriberto, 2, y el C. Aguilar Cándido, 4.

Para primer vicepresidente obtuvieron votos los CC. Aguilar Cándido 80; Múgica Francisco J., 73; Aguirre Berlanga Manuel, 1, y Rojas Luis Manuel, 3.

Para segundo vicepresidente, los CC. González Torres Salvador, 79; Calderón Esteban B., 74, y Palavicini Félix F., 1.

Para primer secretario, los CC. Lizardi Fernando, 84; Rojas Luis Manuel, 68, y Gutiérrez Antonio, 1.

Para segundo secretario, los CC. Meade Fierro Ernesto, 80, y Recio Enrique, 70.

Para tercer secretario, los CC. Truchuelo José M., 72; Calderón Esteban B., 59, y González Torres Salvador, 1.

Para cuarto secretario, los CC. Ancona Alberto Antonio, 79, y Vega Sánchez Rafael, 72.

Para primer prosecretario, los CC. López Lira Jesús, 89, y Navarro Luis T., 73.

Para segundo prosecretario, los CC. Castaños Fernando, 75; Del Castillo Porfirio, 72; Madrazo Antonio, 1, y Rodríguez José María, 1.

Para tercer prosecretario, los CC. Bojórquez Juan de Dios, 78; Cañete Rafael, 37;

De los Santos Samuel, 21; Múgica Francisco J., 12; Vega Sánchez Rafael, 1; De los Ríos Rafael, 1, e Ibarra Federico F., 1.

Para cuarto prosecretario, los CC. Bórquez Flavio A., 78; Prieto Manuel M., 73; De los Santos Samuel, 5; Ancona Alberto Antonio, 1, y De la Fuente Gilberto, 1.

—La Presidencia hizo la declaratoria de haber sido nombrados miembros de la Mesa directiva del Congreso Constituyente, los ciudadanos diputados que obtuvieron mayor número de votos.

—La nueva Mesa tomó posesión de su puesto. (Aplausos.)

19

Presidencia del C. ROJAS LUIS MANUEL

—El C. presidente: Protesto cumplir leal y patrióticamente el cargo de diputado al Congreso Constituyente, que el pueblo me ha conferido, cuidando en todo por el restablecimiento del orden constitucional de la nación, de acuerdo con el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913 y sus adiciones expedidas en la heroica Veracruz el 12 de diciembre de 1914, reformadas el día 14 de septiembre del corriente año.

—El mismo C. presidente: Señores diputados: favor de ponerse de pie:

¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo de diputados al Congreso Constituyente que el pueblo os ha conferido, cuidando en todo por el restablecimiento del orden constitucional de la nación, de acuerdo con el Plan de Guadalupe, de 26 de marzo de 1913 y sus adiciones expedidas en la heroica Veracruz el 12 de diciembre de 1914, reformadas el día 14 de septiembre del corriente año?

—Los CC. diputados: Sí protestamos.

—El C. presidente: Si no lo hiciéreis así, la nación os lo demande.

20

—A continuación el mismo ciudadano presidente hizo la siguiente declaración: El Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, convocado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, en decreto de 19 de septiembre próximo pasado, queda hoy legítimamente constituido.

—El C. Cravioto: Pido la palabra, señor presidente.

—El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Cravioto.

—El C. Cravioto: Señores diputados: en estos momentos acaba de quedar constituido el Congreso Constituyente: desde este momento inolvidable tenemos una inmensa responsabilidad ante la historia, porque de aquí saldrá la nueva Constitución que regirá los destinos del pueblo mexicano. Os conjuro, pues, a que olvidemos nuestros resentimientos personales y dejemos a un lado todas nuestras bajas pasiones y, levantando el espíritu hasta la excelsoitud de la patria, fija la mente tan sólo en los grandes ideales, en perfecta solidaridad y en completa unión, trabajemos solamente por la mayor solidez de nuestras instituciones políticas, por la mayor grandeza de la patria, por la gloria de la revolución. Señores diputados: en nombre de las grandes y legítimas esperanzas que la República tiene puestas en todos nosotros, os invito a que gritemos: ¡Viva el Congreso Constituyente! (Voces: ¡Viva!) ¡Viva el ciudadano Venustiano Carranza! ¡Viva la revolución! (Voces: ¡Viva)

—El C. Múgica: Ciudadanos diputados: ¡Delenda est Cartago! Estas palabras resonaron allá en la ciudad eterna, en la capital del mundo antiguo, durante toda la época en que un gran hombre enérgico, el soberbio Catón, alentó para luchar por su patria. Estas palabras quiero yo, señores, que os recuerden que estamos en

plena revolución triunfante; estos momentos solemnes y para nosotros muy gloriosos, son el principio de la reconstrucción nacional, o, mejor dicho, el verdadero triunfo de la revolución, porque en estos momentos depende del criterio de los legítimos representantes del pueblo mexicano la consumación de todos los ideales de esta augusta revolución y la consecución de todas las conquistas que hemos soñado y por ellas muchas veces nos hemos batido en el campo de batalla, y por las cuales hemos renunciado a la suprema aspiración de vivir.

Señores diputados: que no entre en vosotros el desaliento, que no entre en vosotros el cansancio, que no decaiga en vosotros la soberbia energía del revolucionario, porque vosotros sois la representación genuina de toda esa gleba que ha muerto combatiendo por la patria y toda esa pléyade de hombres que se agitan del Bravo al Suchiate en pos del grandioso ideal que persigue la revolución constitucionalista; así, pues, señores diputados, haced el propósito de que esa protesta que habéis otorgado no sea una falaz mentira, una palabra hueca de la cual estamos ya hartos y tened presente siempre aquella frase del eminente Catón: *Delenda est Cartago, allí está el enemigo a quien destruir, porque allí está el enemigo a quien debemos hundirle hasta el pomo el puñal de la revolución.* (Aplausos.)

—El C. Frías: Ciudadanos diputados: a nombre de esta muy noble y leal ciudad de Querétaro, el más humilde de sus representantes os da el más cordial y afectuoso saludo. Esta Representación nacional, cuya labor perdurará en las páginas más bellas de la historia por toda una eternidad, tiene la sagrada misión de dar al pueblo mexicano el nuevo Código que ha de regir sus destinos, a diferencia del código de las tablas de la ley que dio el legislador de las cumbres del Sinaí, entre relámpagos y truenos. Vuestros oídos ya no escuchan el estruendo del cañón, porque el relámpago de la guerra ha terminado y solamente se escuchan los himnos de la victoria. Aquí en esta ciudad, donde se iniciaron los primeros albores de nuestra independencia, aquí será donde han de amainar los más poderosos anhelos de la revolución constitucionalista; muy justa ha sido por tanto, la distinción que el ciudadano Primer Jefe se ha dignado tributarle, eligiendo la histórica ciudad de Querétaro para que en su seno se reuniera esta Asamblea legislativa.

¡Pueblo mexicano! ¡Ciudadanos diputados! La ciudad se engalaría para recibiros y vos engalanáis a la ciudad con vuestra presencia; venís a honrar una ciudad que la historia tiene ya honrada; el porvenir de la patria está en vuestras manos, que la salvareís, estoy seguro. El pueblo mexicano tiene los ojos fijos en vosotros. (Aplausos.)

—El C. Alonzo Romero: Señores diputados: en nombre de ese glorioso jirón de tierra mexicana que se llama Yucatán, voy a tener el honor de dirigiros la palabra, tanto más cuanto que se trata de cumplir con una alta misión y de demostrar en estos momentos solemnes, cuán grande es el entusiasmo que siempre nos ha impulsado a sentir todo lo que es más noble y lo que es más grandioso para el bienestar y prosperidad de nuestro querido México. No me explico por qué algunas veces se nos ha tildado de localistas; afortunadamente el ciudadano Palavicini ha demostrado en qué consiste ese nuestro localismo. Es muy cierto, señores diputados, que nosotros los yucatecos tenemos un amor profundo por nuestro terruño; suspiramos hondamente por aquellas fértiles campañas, por aquellas pálidas vírgenes que nos dieron el primer beso de amor; pero con eso no demostramos ni hemos querido demostrar nunca que somos indiferentes o ajenos a los sentimientos de la patria grande. La prueba más elocuente es que nunca en los grandes dolores del país hemos dejado de expresar dignamente nuestro patriotismo. No niego que el Estado de Yucatán hubiera sentido durante algún tiempo cierta repulsión por el centro, pero eso está plenamente justificado con el hecho de no recibir hasta entonces ninguna clase de beneficios; pero

desde que se inició la revolución, no obstante que en ciertas épocas también fue víctima de la piratería de algunos gobernantes disfrazados de revolucionarios, ahora puede decirse que no existe un solo yucateco que no se sienta satisfecho de la labor benéfica de ese gran hombre que tenemos allí, el único que ha extendido su mano al proletario y ha sabido encauzar al pueblo por la senda luminosa de la revolución. Ahora bien, en este momento solemne quiero demostraros que soy tan patriota, que soy tan mexicano como cualquiera que habite desde las márgenes del Bravo hasta las costas de la península yucateca; que siento el mismo entusiasmo, que palpitan en mi corazón los mismos anhelos capaces de alentar a todo buen mexicano. Ahora que se trata de iniciar una gran obra, de cimentar las bases de un edificio que ha de ser mañana el santuario donde se alimentará el glorioso sentimiento de la patria, debemos colaborar para que todos, sin localismos absurdos, laboremos por ella; debemos contribuir con todas nuestras aspiraciones y todos nuestros esfuerzos para formar esa gran Constitución que contendrá indudablemente el más amplio criterio revolucionario, de tal manera que pueda vibrar en los ámbitos de las naciones la justa significación de nuestra tierra mexicana. (Aplausos.)

—El C. Herrera Alfonso: Respetable Asamblea: Hay un sentimiento que como visión mágica y sublime flota sobre el corazón de cada hombre. Hay un sentimiento grande y bello, una visión divina que cada corazón siente; ese sentimiento, señores, es el sentimiento de libertad: palabra dulce y sublime que encarna todo lo grande y todo lo bello; palabra que hace brotar de la tierra a los héroes, que ha hecho epopeyas, que ha escrito páginas gloriosas en la historia y ha convertido a esa sacerdotisa del hogar en Leónidas para defender esos nobles y bellos sentimientos de libertad. No es extraño que en estos momentos nos transportemos a la tierra de Pericles para escuchar con respeto lo que la historia nos habla y contemplar cómo se acalla la tiranía de los déspotas.

Sabéis que a una mujer llamada Leona, en cuya tienda escanciaban vino Aristogiton y Harmodio, libertadores de Atenas, la atan los tiranos, la someten a la tortura y al sufrimiento; aquella pobre mujer que era una mesalina, una mujer pública, sintiendo los dolores y las agonías producidas por el tormento corporal, pensaba que losaría delatar y sabiendo que era el guardián del secreto de aquellos hombres que luchaban por la libertad, se arrancó la lengua con los dientes y cuando le preguntan los tiranos quiénes son los grandes señores de ese pueblo, aquella mujer abre la boca y escupe la lengua chorreando sangre, y como diciendo: “¡así se salvan las libertades!”

Los romanos, cuando supieron que venían los tarquinos para imponer la tiranía en la ciudad de los Césares, se reunió el Senado, escogió a 300 valientes y se echó en suerte para ver quién sería el primero que con paso firme y sereno atajase al tirano y fuese el representante de las libertades. Mucio Scévola fue el electo y con mano firme y empuñando el puñal se dispuso a defender las libertades, como los hombres que saben que el puñal, el rifle y la bala no siempre son las armas de destrucción, sino a veces eficaces para destruir las tiranías, sino que esas armas son la voz elocuente, la que viene muchas veces a reclamar los derechos, es la que viene a salvar los derechos conculcados, las libertades perdidas y a hacer que las libertades abran sus bellas alas; sí, muchas veces escuchamos ese silbido de las balas que nos va diciendo: “vamos en busca de libertades patrias”. Recordad a aquel noble padre de Virginia que no pudiendo libertar a su hija que iba a ser sacrificada por un tirano, pide permiso al que llevaba a su hija y le dice: “Permítame, señor, que me despidá de mi hija”, y ante ella exclama: “¡Hija mía! no puedo darte libertad más que de esta manera”, y sacando un puñal lo hundió en el corazón de su hija.

Vosotros sabéis que la revolución social y política de Roma se debe a dos muertes: la muerte de Lucrecia y la muerte de Virginia. Cuando Mucio Scévola erró el golpe y mató a otro, el tirano le dijo: ¿cómo te atreves a herirme a mí, no sabes que serás muerto y serás quemado? Y aquél romano valiente se descubrió el brazo prepotente y lo colocó en el fuego, y cuando su brazo se calcinaba, con una sonrisa y un gesto de los hombres que aman la libertad, le dice: ¡tirano! ¡mira cómo estiman el cuerpo en nada para quienes la libertad es todo!"

No es extraño encontrar aquellos actos gloriosos en esta patria bendita en donde reposan nuestros ínclitos mayores, en donde hemos recibido el primer beso del sol, en donde duermen en los panteones los huesos de los que nos dieron vida; aquí en este suelo que ha bebido la sangre de tantos mártires; aquí también hay Leónidas, hay Mucios Scévolas, hay Leonas, hay también valientes de la talla de Maratón y Salamina; aquí se ha derramado la sangre con la que hemos llegado a conquistar la independencia territorial, la independencia democrática; por un tiempo se erró el golpe; pero ahora esta revolución ha venido a dar muestras de que en esta patria bendita y bella, catada por dos mares y que duerme velada por sus gigantescas montañas, hay hombres que pueden repetir como el gran cura de Carácuaro: "Morir es nada cuando por la patria se muere."

¡Qué bello es, señores, este momento solemne! ¡Quisiéramos dejar correr las lágrimas de nuestros ojos, no en señal de cobardía, sino por respeto a los hombres que han derramado su sangre por nuestras libertades!

Aquí tenemos varios retratos que nos representan a los valientes insurgentes; vosotros, señores militares, que habéis empuñado las armas con fe; vosotros comprenderéis las angustias y los dolores de estos gloriosos insurgentes; ahora más que nunca debemos nosotros decir como en forma de oración a los sublimes manes, a los sublimes insurgentes y a los héroes en cuyo pecho vibran los sentimientos de libertad, que fueron como visión mágica y santa de esta respetable Asamblea; ¡manes benditos y gloriosos! soldados que habéis muerto en las batallas, amigos que hemos perdido, parientes que se han ido, compañeros de campaña que se nos han muerto, valientes hombres que habéis sucumbido en los campos de batalla, surgid de vuestras tumbas, venid aquí y haced surcir en nuestros cerebros ideas de amor, para que seamos fundidos en un solo corazón.

Señores diputados miembros de esta respetable Asamblea: Al principio, cuando el clarín llamaba a los valientes patriotas, muchos se estremecieron, porque no sabían que es necesaria la demolición para que venga la reconstrucción; ya viene ese momento, señores. Hay mexicanos indignos, hay mexicanos perjurios, sí, los que nos quisieron traer la segunda dominación española al desembarcar en Tampico la expedición de Barradas, los que nos trajeron la intervención vergonzosa; y aquí en este recinto, donde se juzgó al hombre de la barba rubia y donde al príncipe de Hapsburgo se sentenció para que rodara su cabeza y se supiera que los soldados de Magenta y Solferino eran vencidos por los descendientes de Cuauhtémoc; aquí, donde se le sentenció para que rodara esa cabeza, aquí, señores, de pie, firmes, erguidos como una pirámide de Cleops, como la figura de nuestros ínclitos mayores que han amado la libertad, fundamos nuestras almas en un solo sentimiento y podamos decir: ¡ante todo y sobre todo, la patria! (Aplausos nutritivos.)

—El C. Aguilar Cándido: Señores diputados: No vengo a decir un discurso, puesto que los señores lo han dicho; vengo a cumplir con un acto de patriotismo; vengo a proponer a la honorable Asamblea que todos los ataques que hemos tenido se olviden; vengo a decir que cuando ataqué al señor Aguirre Escobar, lo hice porque creí de justicia hacerlo; vengo a decir también que el señor Aguirre Escobar es un

hombre honrado. Señores diputados: Debemos terminar ya esa lucha de personalismos que estamos llevando a cabo. Desde mañana debemos de iniciar una obra enteramente distinta. Debemos entregarnos al trabajo de las reformas constitucionales. Propongo a los señores que se hayan atacado, que estén resentidos en estos momentos, retiren todos los insultos, todas las injurias que uno a otro se hayan hecho. (Aplausos.)

—El C. Herrera Manuel: Ciudadanos diputados: La diputación de Oaxaca, por mi conducto, os saluda fraternalmente. No os diré otra cosa, señores, más que las palabras del señor general Aguilar.

Así como los antiguos, también en los antiguos tiempos, se quitaban las sandalias para penetrar al templo y dejaban en la puerta el polvo del camino, así también nosotros debemos deponer todos nuestros odios, así también debemos deponer todos nuestros personalismos y hacer una única labor: la labor pro patria. Señores diputados: La patria nos contempla; el sacrificio de los que han caído en los campos de batalla nos exige que hagamos labor pro patria.

En estos momentos comienza a estar pendiente sobre nuestras cabezas de augusta Historia. ¡Laboremos! (Aplausos nutridos.)

—El C. Nafarrate: Ciudadanos diputados: Tengo el alto honor de dirigir la palabra a la honorable Asamblea, para expresar, con el verdadero sentimiento del soldado, mi satisfacción. En primer término debo de decir a ustedes que soy uno de los testigos presenciales de los debates del Congreso disuelto por el usurpador Victoriano Huerta; satisfacción será si en este Congreso procedemos con la honradez de patriotas para reorganizar los derechos conquistados por la revolución al usurpador asesino Victoriano Huerta y al salteador, no de caminos, sino de poderes, Francisco Villa; y satisfacción será que sepamos llevar a buen término los destinos de nuestra querida patria para que los enemigos del Ejército Constitucionalista no digan que se trata de un partido; dejemos las cuestiones personales y discutamos la Carta Magna que nos regirá y con esto demostraremos de una manera franca y categórica que no hemos venido luchando por personalismo, sino que somos verdaderos demócratas; yo, como soldado, después de entregar a ustedes solemnemente las victorias obtenidas en los campos de batalla, conservando únicamente mis derechos de ciudadano para que como iguales representemos los destinos de la patria y no los méritos individuales; sólo desearía llamar la atención de ustedes para no volver al error del Congreso de la Unión anterior de dejarse guiar por intereses de dos o tres ambiciosos, de lo cual fui testigo presencial; primero sucumbir antes que entregar el Poder Legislativo en manos de un asesino.

Hablo a ustedes sin la investidura de general, como lo prometí, porque me repugna la imposición, hoy que pretendemos implantar un Gobierno demócrata, siento el deseo de no hablar democráticamente sino de demostrar con hechos que soy un demócrata: la historia de las revoluciones en que los ideales han sido siempre buenos y los debemos sostener en todos los Congresos, mas no a todos los revolucionarios, porque no todos los que vamos a la revolución somos revolucionarios demócratas, unos vamos por miedo y otros por venganza personales, mas no así el principio que se refleja por los actos de los individuos que se preocupan en justificarse ante la Historia presente y futura. Si ustedes aceptan mis palabras como yo, debemos protestar ante el ciudadano presidente de la Cámara la actitud que vamos a asumir y el partido que representamos, de esta manera podremos justificarnos ante la Historia y señalar también a los responsables de los fracasos de la nación.

—El C. Andrade: Señores diputados: En estos instantes solemnes en que se inicia una etapa gloriosa para nuestra patria, quiero traeros un saludo de aquella

heroica tierra donde se dio la primera Constitución, es decir, la de Apatzingán, de aquel glorioso jirón de la República Mexicana, donde floreció el genio reformador de Ocampo. Señores diputados: tenéis una labor altamente grande y de trascendencia para el porvenir de nuestra patria; debéis, por lo mismo, hacer a un lado todas las pasiones mezquinas y ruines y elevar muy alto todos vuestros sentimientos nobles y pensar únicamente en el bien del pueblo que os ha honrado con su voto para que lo vengáis a representar en esta augusta Asamblea y labréis su felicidad futura, cimentada en leyes adecuadas, en leyes que sean propias, que no encierren nada más lirismos. El pueblo ya está cansado de vanas palabrerías y de sueños químicos; quiere algo efectivo y a este respecto os diré, señores que en este mismo recinto se reunió el consejo de guerra que sentenció a muerte a los traidores y a ese príncipe de barba rubia; que después de esos acontecimientos surgió limpia y espléndente la república en marcha hacia el progreso; vosotros, en este mismo recinto, decretad la muerte de la mentira y que surja espléndente la verdad para que, votando un código institucional adecuado a las necesidades del pueblo, lo presentéis con el corazón noble, limpio y con la frente alta, y así podréis exaltar con el tribuno de la república: "¡Ya son libres hasta los que quieren ser esclavos!" (Aplausos.)

—El C. Dávalos: Honorable Asamblea: Sólo dos palabras, porque soy el menos indicado para hablar aquí. Soy representante del Estado de Jalisco, y en estos momentos soy el menos indicado para hablar, puesto que ya le habéis hecho un alto honor al elegir presidente a un hijo de mi patria chica. ¡El ideal es el hombre!, de consiguiente, los temores del general Aguilar desaparecerán; ¡el ideal es el hombre! Ayer existían disidencias entre nosotros, porque éramos contendientes de credenciales; desde mañana vamos a convertirnos en colaboradores de libertades; desde mañana no habrá disidencias de ningún género; ¡el ideal está enfrente y se llama la Constitución! ¡adelante, hacia el ideal! ¡adelante para salvarle, para hacerle vivir!

Yo, en estos momentos solemnes, hago este voto: deseo para cuantos sepan cumplir con su deber, un pedestal de mármol blanco como las cumbres de nieve del Popocatépetl y el Iztaccíhuatl y para aquellos que no cumplan con su deber, para cuantos quebrantan aquí su deber, el Cerro de las Campanas como sanción a su vida política. No tengo más que deciros; nos habéis honrado demasiado, y muchas veces el no hablar es la extrema de las elocuencias. Por el presidente que habéis elegido, por la legislación de Jalisco y por este vuestro hermano y amigo, ¡gracias! (Ruidosos aplausos.)

—El C. De la Barrera: Señores diputados: Con orgullo, con júbilo en el corazón, como todos me siento mexicano, como todos me siento ungido por ese voto popular que nos ha mandado aquí a esta Representación sagrada donde se va a edificar el edificio más firme de la patria, un edificio en el cual todo el pueblo mexicano encontrará la felicidad, si es que nosotros dignamente venimos a cumplir con nuestro deber, yo señores, con toda sinceridad con el corazón puesto en la mano o con la mano puesta en el corazón, vengo a deciros, señores, que con el mismo gusto con que he tomado el máuser para matar a todo cuanto reaccionario ha pretendido oponerse a la obra de la revolución, con ese mismo gusto, con esa misma honra, vengo a laborar a vuestro lado, a cooperar con mi humilde grano de arena en la reconstrucción de la patria, para beneficiar a ese pueblo que tanta libertad ha querido. (Aplausos.)

—El C. secretario Lizardi: Por acuerdo de la Presidencia, se nombra en comisión a los señores diputados Manuel Aguirre Berlanga, general Esteban B. Calderón, general Múgica, general Amado Aguirre y licenciado Fortunato de Leija, para que se sirvan participar al ciudadano Primer Jefe la instalación de este Congreso Constituyente.

Por acuerdo de la misma Presidencia se comisiona a los ciudadanos diputados Nicéforo Zambrano, Amador Lozano, Silvestre Aguilar, Epigmenio A. Martínez e ingeniero Federico Ibarra, para recibir al ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, cuando venga a la sesión que se verificará mañana, a las cinco de la tarde.

—El C. De la Barrera: La mayor parte de los presentes somos pobres. El Reglamento dice que se deberá uno presentar como se acostumbra en estas solemnidades; quizá muchos compañeros no tengan el famoso frac, la levita cruzada...

—El C. secretario, interrumpiendo: Señores diputados: Se suprime la etiqueta.

—El C. De la Barrera: Suplico atentamente a la honorable Presidencia se sirva decirnos algo a este respecto.

—El C. presidente: Con toda libertad, sin etiqueta.

—A las 10.35 p.m. se levantó la sesión.